

## **REGISTRO DE ACUERDOS LEYES Y REGLAMENTOS**

MATERIA	TIPO DE RESOLUCIÓN	No. DE GACETA Y FECHA	ASUNTO
			<u>AÑO 2014</u>
			ENERO
AGRICULTURA	ACUERDO 425-13	33319 3/1/2014	CREA el Sistema Nacional de Semillas formado por instituciones de investigación y desarrollo.
FINANCIERO BANCARIO	& RESOLUCIÓN SB No. 2559/27-12-2013	33321 6/1/2014	REFORMA: las Normas Para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia en sus numerales 1.1.4, Tabla 1, 1.2.1, 1.2.2., Tabla 2, 1.2.3., 1.3.2., 1.3.3., Tabla 3, 2.1.2., 2.1.3., Tabla 4, Tabla 5, Tabla 6, 2.2.3., 3, 5, 6, 7.1.1., 7.1.2., Tabla 4, Tabla 5, Tabla 6, 2.2.3., 3, 5, 6, 7.1.2., Tabla 7, 12, 13, 14, Anexo 2, Tabla de Descuentos del Anexo 2, Diseño 1, Diseño 2, Diseño 3, Diseño 4, Diseño 5 y Diseño 7; AGREGA: los numerales 1.1.5, 1.5, 2.1.4.; y ELIMINA: el numeral 1.2.4, Tabla 8 y 17.
AMBIENTAL	ACUERDO 024A- 2013	33323 8/1/2014	Aprueba el Manual de Procedimientos para la Certificación y Registro de Reservas Naturales Privadas
AMBIENTAL	ACERDO 036-A-2013	33323 8/1/2014	OFICIALIZA el Formato Modelo para la Suscripción de Convenios de Comanejo en Áreas Protegidas de Honduras.
AMBIENTAL	ACUERDO 037-A- 2013	33323 8/1/2014	OFICIALIZA el Manual para la Aplicación del Monitoreo de la Efectividad de Manejo y Comanejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras (SINAPH). Revisión y Actualización, Versión 2013. El manual es de aplicación obligatoria en todas las áreas protegidas que cuenten con un plan de manejo aprobado y vigente. El monitoreo se efectuará en períodos de 2 años en base al plan operativo que se derive del plan de manejo respectivo.
TRIBUTARIO	ACUERDO DEI-SG- 080-2013	33327 13/1/2014	Aprueba el sistema denominado DET Live, software para la declaración electrónica de tributos. Permite la presentación en línea de declaraciones a través de la autenticación del Usuario consignando RTN, contrato de adhesión, contraseña tributaria y Tocken o, el envío de información de las declaraciones a la Base de Datos. Permite cuplir con el ACUERDO No. DEI-SG-043-2011 que obliga a grandes o medianos contribuyentes a la adhesión en DEI en Línea. Deja en vigencia la resolución DEI-SG-0183-C-2008 por la que se aprobó el régimen para que los contribuyentes, agentes de retención y responsables, puedan cumplir con sus obligaciones tributarias a través del Internet por medio del sistema "DEI en Línea".
FINANCIERO BANCARIO	& RESOLUCIÓN 561- 12/2013	33327 13/1/2014 SECCIÓN B	Establece tarifas por servicios de custodia y registro de valores negoaciables representados por anotación en cuenta en la DV-BCH y de cualquier otro registro de valores que a tal efecto llevará el Banco Central de Honduras a partir del 1/1/2014.
JURISDICCIÓN	ACUERDO 6 de la Corte Suprema de Justicia.		CREA un Juzgado de Letras Seccional en el municipio de San Lorenzo, Departamento de Valle, con competencia en materia Penal, Civil, Familia, Niñez, Adolescencia, Inquilinado, Violencia Doméstica y Laboral. Con competenca en los municipios de San Lorenzo, San José, San Antonio de Flores, San Isidro y Pespire, estos últimos departamentos de Choluteca. MODIFICA: la jurisdicción del Juzgado de Letras Seccional de Nacaome, Valle que será en adelante para los municipios de Nacaome, Caridad, Aramecina, San Francisco de Coray, Langue, Goascorán y Alianza, todos del departamento de Valle. MODIFICA: la jurisdiccón del Juzgado Segundo de Letras Departamental de Choluteca, que incluirá los municipios de San Marcos de Colón, Duyure, Morolica, Apacilagua y Orocuina, todos del Departamento de Choluteca.
LEGISLATIVA	DECRETO 363-2013	33335 22/1/2014	Aprueba la Ley Orgánica del Poder Legislativo. DEROGA el Reglamento Interior aprobado por DECRETO 24 de 18/6/1982. Puede reformarse o derogarse con el voto positivo de 2/3 partes de sus miembros.
ADMINISTR.	DECRETO 266-2013	33336 23/1/2014	Aprueba la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno. REFORMA: los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 12, 13, 14, 15, 20, 22, 26, 27, 28, 29, 45, 50, 53, 85, 99, 100, 101, 102, 113, 117, 124-C y 124-D de la Ley General de la Administración Pública contenida en el DECRETO LEGISLATIVO 146-86 de 27/10/1986. ADICIONA: Art. 98. REFORMA: Arts. 1, 6, 41, 61, 87, 88, 119, 123 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo (DECRETO 152-87) relacionados entre otros, con la notificación de resoluciones de forma personal o electrónicamente, la declaración de nulidad de oficio de los actos enumerados en el art. 34 de la Ley, en cualquier momento, por el órgano que lo dictó o el superior jerárquico, establece que la anulación, revocacón y modificación solo dará lugar a la reparación del daño efectivamente causado cuando esté expresamente prevista en la Ley y establece que la convalidación de actos anulables producirá efecto desde su fecha.

REFORMA: Art. 2, 3, 27, 121, 128, 129 y 153 de la Ley de Contratación del Estado (DECRETO LEGISLATIVO 74-2001) de 1/6/2001 y sus decretos de reforma. Establece que el Estado no está obligado a cumplir cor las solemnidades o requisito de forma para la validez de los contratos exigidos en Derecho Privado y establece que la preparación, adjudicación y formalización de los contratos de préstamo, arrendamiento, donación, compraventa u otros de tipo patrimonial están exentos de los procedimientos y requisitos establecidos por la Ley de Contratación del Estado (LCE). Señala que la Jurisdicción Contencioso Administrativa, la conciliación, la mediación, el arbitraje o pane de expertos son competentes para conocer de las controversias que resulten de los contratos suscritos ADICIONA: Arts. 3-A y 3-B a la LCE sobre la necesidad de establecer mesas de resolucion de disputas para los contratos por un monto superior al que establezca el reglamento de Ley, el establecimiento de la clausula penal por incumplimiento. Regula asimismo la nulidad por falta de presupuesto, la resolución y modificación de contratos. REFORMA: Arts. 1, 34, 39, 45, 47, 76, 82, 100 y 124 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo (DECRETO 189-87) de 20/11/1987 y apunta a que la indemnización de dañor reales efectivamente causados, cuando proceda, establece que acción judicial solo puede admitirse previo pago de una caución del 20% de la cuantía de la demanda y si no se fija cuantía, el Juzago de oficio requerirá que se fije la misma en el plazo de 3 días hábiles. Se reforman los requisitos de la demanda y señala que las cantidades líquidas reconocidas en las sentencias de condena devengarán el interés legal del dinero fijado en el código de comercio y codigo civil hasta por un plazo no mayor a 12 meses REFORMA: Arts. 12.6 y 32.2 de la Ley Orgánica del Presupuesto (DECRETO 83-2004) de 28/5/2004 sobre el contenido de los presupuestos de ingresos y la autorización de transferencias. REFORMA: Arts 11, 19.3 y 19.4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República sobre las competencias del Procurador General. REFORMA: Art. 95 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas (DECRETO 10-2002) según la cual, la resolución firme tiene carácter ejecutivo y se trasladará a la Procuraduría General para su ejecución. Se pagará sobre lo debido el interés legal del dinero en materia civil. Art.8: Establece que el Estado o sus entidades están EXENTOS del pago de costas salvo actuación con dolo. DEROGA: Arts. 4A, 15A, 82, 104, 105, 124-A y 124-B de la Ley General de la Administración Pública (DECRETO 146-86). DEROGA: Art. 27 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (DECRETO 74-1971) ADMINISTR. **DECRETO 360-2013** 33337 Aprueba los Ingresos de la Administración Pública. 24/1/2014 ADMINISTR. DECRETO EJECUTIVO 33341 REFORMA los arts. 67, 68 y 69 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias de PCM-061-2013 29/1/2014 Poder Ejecutivo. SEGURIDAD Y DECRETO 255-2013 33343 Apruba la Ley de Limitación de Servicios de Telefonía Móvil Celular y Comunicaciones Personales (PCS) DEFENSA 31/1/2014 en Centros Penales a Nivel Nacional. TRIBUTARIO DECRETO 275-2013 33343 REFORMA: Arts. 4, 9.22 y párrafo final de la Ley de Seguridad Poblacional (DECRETO 105-2011 de 31/1/2014 24/6/2011). Reforma la vigencia que será temporal por 10 años desde la entrada en vigencia de proyecto. Exime de Contribución las cuentas de ahorro y a la vista en cuenta de cheques de personas naturales cuyo promedio sea inferior a L.120,000.00. DEROGA el art. 28 de la Ley de Seguridad Poblacional **FEBRERO** ADMINISTR. **DECRETO 267-2013** 33344 REFORMA: Arts. 28, 43, 48, 49, 56, 59, 60, 63, 65, 105 y 125 de la Ley del Instituto Nacional de Previsión 1/2/2014 del Magisterio (IMPREMA) aprobado mediante DECRETO 247-2011 de 14/12/2011, relacionado con aportaciones y cotizaciones, tasas de interés y límites máximo sobre préstamos, servicios a proveer poi el Imprema, causantes de pensión de sobrevivencia por viudez, orfandad o ascendientes, pensión de orfandad o ascendencia, el caso de huerfanos estudiantes, auxilio por gasto fúnebre, beneficio de transferencia de valores actuariales, revalorización y ajuste de las pensiones, cálculo de la pensión por veiez para los afiliados preexistentes. ADICIONA al DECRETO 247-2011 el art. 61-A sobre complemento al beneficio de sobrevivencia. Además fija cuota de inscripción única en los colegios magisteriales. FINANCIFRO & DECRETO 174-2013 33344 MODIFICA: Arts. 1, 4, 6, 7, 8, 18, 19, 20, 23, 24, 26, 28, 31, 32, 33, 41, 44, 46, 51, 63, 64, 72, 80, 82, 87, BANCARIO 1/2/2014 90, 91, 93, 94, 95, 96, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 108, 115, 118, 122 y 129 de la Ley de Cooperativas de Honduras (DECRETO 65-87 de 30/4/1987). Regulan temas relacionados con la organización y gobierno corporativo de las cooperativas y los órganos de control. ADICIONA: Arts. 8-A, 8-B, 24-A, 29-A, 63-A, 80-A, 81-A, 91-A, 91-B, 93-A, 93-B, 93-C, 93-D y 104-D de la Ley de Cooperativas de Honduras que hablan sobre las asambleas generales, atribuciones de la junta directiva, infracciones y crea el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP). ADICIONA un TÍTULO VI. DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, Arts. 119-A a 119-U y ADICIONA: los Arts. 119-V al 119-Z al TÍTULO VII. DISPOSICIONES GENERALES.- Se establece que los activos y pasivos del Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP) pasan a formar parte de pleno derecho al Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP). DEROGA: Arts. 66, 96.a), c) y e), 97, 98, 106, 116, 117, 119, 130.2, 132, 133 134, 135, 137 y 138 de la Ley de Cooperativas de Honduras FINANCIERO 33345 & S/N Aprueba el Reglamento de Préstamos Decimo-crédito del IMPREUNAH sobre el adelanto del décimo BANCARIO 3/2/2014 tercer y décimo cuarto mes de salario. SECCIÓN B CONSTITUCIONAL DECRETO 283-2013 33346 REFORMA: Arts. 274 y 329 de la Constitución para regular la Policía Militar de Orden Público y regula e 4/2/2014 tema de las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico.

	I		
TRIBUTARIO	DECRETO 2-2014	33347	DEROGA: Art. 17 de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de Exoneraciones y
A CRICIU TURA	ACUEDDO 5403 43	5/2/2014	Medidas Antievasión (DECRETO 278-2013 de 21/12/2013.
AGRICULTURA	ACUERDO 5402-13	33349	Aprueba el Reglamento para la Prevención, Control y Erradicación de Samonelosis Aviar. DEROGA:
AGRICULTURA	ACUERDO 403-13	7/2/2014 33349	Reglamento aprobado mediante acuerdo 997-99 de 3/09/1999.  Aprueba el Reglamento para la Prevención, Control y Erradicación de la Enfermedad de New Castle.
AGRICOLITORA	ACOLINDO 403-13	7/2/2014	DEROGA: El Reglamento 766-02 de 27/08/2002.
TRIBUTARIO	ACUERDO	33350	Aprueba listado de artículos esenciales de consumo popular exentos del Impuesto Sobre Ventas.
INIDOTANIO	EJECUTIVO 5-2014	8/2/2014	ripraesa istado de dificalos escribidies de consumo popular exertos del impuesto sobre vertas.
FINANCIERO &	ACUERDO 1/2014	33350	REFORMA: Arts. 3 y 4 del Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas.
BANCARIO		8/2/2014	(Contiene texto íntegro del Reglamento vigente).
FINANCIERO &	RESOLUCIÓN GE No	33350	Aprueba las Normas Sobre Operaciones de Arrendamiento Financiero realizadas por instituciones
BANCARIO	143/23-01-2014	8/2/2014	bancarias, sociedades financieras y organizaciones privadas de desarrollo financieras de conformidad con
		SECCIÓN B	lo dispuesto en los Arts. 46.23 de la LEY DEL SISTEMA FINANCIERO, Art.38.5 de la LEY REGULADORA DE
			LAS ORGANIZACIONES PRIVADAS DE DESARROLLO QUE SE DEDICAN A ACTIVIDADES FINANCIERAS; y la
			RESOLUCIÓN No. 031/15-01-2002.
ADMINISTR.	DECRETO 253-2013	33351	Aprueba la Ley de Patronatos y Asociaciones Comunitarias.
		10/2/2014	
ABOGADOS	DECRETO 326-2013	33351	REFORMA: Art. 29 de la Ley Orgánica del Colegio de Abogados (DECRETO 18 de 18/09/1965, sobre las
		10/2/2014	bonificaciones de los cargos. ADICIONA: Arts. 80-A a 80-G por los cuales se crea el Instituto de Previsión
ADMINISTR.	DECRETO 400-2013	33351	del Profesional del Derecho.  DEROGA: Decreto Legislativo 134-99 sobre la Ley de la Creación de la Procuraduría del Ambiente y los
ADIMINIO I K.	DECRETO 400-2013		Recursos Naturales. Traspasa las funciones a la Dirección General del Ambiente. Se definen las funciones
		10/2/2014	y atribuciones de la dirección referida.
ADMINISTR./	DECRETO 368-2013	33352	PRORROGA: la vigencia del art. 2 del DECRETO LEGISLATIVO 153-2013 hasta el 27 de enero de 2018.
TRIBUTARIO			Establece que los empresarios que operan dentro de las ZEDES, que vandan productos, bienes o servicios
		, ,	en el resto del país deben pagar los mismos aranceles y/o impuestos a los que están sujetos los
			productos, bienes o servicios que son nacionalizados desde una zona libre, de conformidad con la
			legislación aduanera vigente.
LABORAL	ACUERDO	33353	Establece el salario mínimo que regirá en todo el país durante los años 2014 a 2016. Aclara que en el
	TRIPARTITO SOBRE	1 ' '	caso de las empresas agro-industriales dedicadas a la producción de bienes alimentarios y materias
	LA REVISIÓN DEL		primas de origen agrícola se pagará el nivel de salario mínimo de manufactura a los trabajadores del área
	SALARIO MÍNIMO		lindustrial y, el nivel de agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pezca a los trabajadores del área
	2014-2016	22252	agrícola.
	RESOLUCIÓN 54-		Aprueb ala Normativa de las Facilidades Permanentes de Inversión y Facilidades Permanentes de Crédito
BANCARIO	2/2014		del Banco Central de Honduras (BCH) para Regular la Liquidez de Corto Plazo de las Instituciones del Sistema Financiero Nacional. Según la norma, el BCH pondrá a disposición de las instituciones financieras
		SECCION B	la posibilidad de efectuar operaciones de inversión y de crédito en moneda nacional por un día plazo
			(overnight). DEROGA: Resolución No.48-2/2011 del BCH.
SEGURIDAD Y	DECRETO 286-2013	33354	ADICIONA: Nuevo inciso al art. 7 y REFORMA: Contenido del art. 8.4 de la Ley de la Policía Militar del
SEGURIDAD Y DEFENSA/TRIBUT	DECRETO 286-2013		
	DECRETO 286-2013		ADICIONA: Nuevo inciso al art. 7 y REFORMA: Contenido del art. 8.4 de la Ley de la Policía Militar del
DEFENSA/TRIBUT	DECRETO 286-2013		ADICIONA: Nuevo inciso al art. 7 y REFORMA: Contenido del art. 8.4 de la Ley de la Policía Militar del Orden Público (DECRETO 168-2013 DE 22/8/2013), por los que se faculta a la PMOPa combatir los delitos
DEFENSA/TRIBUT ARIO		13/2/2014	ADICIONA: Nuevo inciso al art. 7 y REFORMA: Contenido del art. 8.4 de la Ley de la Policía Militar del Orden Público (DECRETO 168-2013 DE 22/8/2013), por los que se faculta a la PMOPa combatir los delitos de contrabando y defraudación fiscal y las otras acciones ordenadas por el Presidente de la República. Art.8 establece que la PMOP en el ejercicio de misiones especiales debe ser acompañada por jueces y fiscales con jurisdicción y competencia nacional.
DEFENSA/TRIBUT	DECRETO 286-2013  DECRETO 237-2013	13/2/2014 33356	ADICIONA: Nuevo inciso al art. 7 y REFORMA: Contenido del art. 8.4 de la Ley de la Policía Militar del Orden Público (DECRETO 168-2013 DE 22/8/2013), por los que se faculta a la PMOPa combatir los delitos de contrabando y defraudación fiscal y las otras acciones ordenadas por el Presidente de la República. Art.8 establece que la PMOP en el ejercicio de misiones especiales debe ser acompañada por jueces y fiscales con jurisdicción y competencia nacional.  Aprueba la Ley para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación.
DEFENSA/TRIBUT ARIO		13/2/2014 33356	ADICIONA: Nuevo inciso al art. 7 y REFORMA: Contenido del art. 8.4 de la Ley de la Policía Militar del Orden Público (DECRETO 168-2013 DE 22/8/2013), por los que se faculta a la PMOPa combatir los delitos de contrabando y defraudación fiscal y las otras acciones ordenadas por el Presidente de la República. Art.8 establece que la PMOP en el ejercicio de misiones especiales debe ser acompañada por jueces y fiscales con jurisdicción y competencia nacional.  Aprueba la Ley para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación. Art.46 manda a promoner un marco generalizado de incentivos fiscales para apoyar las inversiones de
DEFENSA/TRIBUT ARIO CIENCIA Y TECN.	DECRETO 237-2013	33356 15/2/2014	ADICIONA: Nuevo inciso al art. 7 y REFORMA: Contenido del art. 8.4 de la Ley de la Policía Militar del Orden Público (DECRETO 168-2013 DE 22/8/2013), por los que se faculta a la PMOPa combatir los delitos de contrabando y defraudación fiscal y las otras acciones ordenadas por el Presidente de la República. Art.8 establece que la PMOP en el ejercicio de misiones especiales debe ser acompañada por jueces y fiscales con jurisdicción y competencia nacional.  Aprueba la Ley para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación. Art.46 manda a promoner un marco generalizado de incentivos fiscales para apoyar las inversiones de empresas innovadoras con ventajas competitivas reales.
DEFENSA/TRIBUT ARIO		33356 15/2/2014 33356	ADICIONA: Nuevo inciso al art. 7 y REFORMA: Contenido del art. 8.4 de la Ley de la Policía Militar del Orden Público (DECRETO 168-2013 DE 22/8/2013), por los que se faculta a la PMOPa combatir los delitos de contrabando y defraudación fiscal y las otras acciones ordenadas por el Presidente de la República. Art.8 establece que la PMOP en el ejercicio de misiones especiales debe ser acompañada por jueces y fiscales con jurisdicción y competencia nacional.  Aprueba la Ley para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación. Art.46 manda a promoner un marco generalizado de incentivos fiscales para apoyar las inversiones de empresas innovadoras con ventajas competitivas reales.  Aprueba la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares. Ley reconoce una serie de
DEFENSA/TRIBUT ARIO CIENCIA Y TECN.	DECRETO 237-2013	33356 15/2/2014 33356	ADICIONA: Nuevo inciso al art. 7 y REFORMA: Contenido del art. 8.4 de la Ley de la Policía Militar del Orden Público (DECRETO 168-2013 DE 22/8/2013), por los que se faculta a la PMOPa combatir los delitos de contrabando y defraudación fiscal y las otras acciones ordenadas por el Presidente de la República. Art.8 establece que la PMOP en el ejercício de misiones especiales debe ser acompañada por jueces y fiscales con jurisdicción y competencia nacional. Aprueba la Ley para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación. Art.46 manda a promoner un marco generalizado de incentivos fiscales para apoyar las inversiones de empresas innovadoras con ventajas competitivas reales.  Aprueba la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares. Ley reconoce una serie de derechos políticos y sociales (nacionalidad, elegir y ser electo, asistencia y protección en el exterior,
DEFENSA/TRIBUT ARIO CIENCIA Y TECN.	DECRETO 237-2013	33356 15/2/2014 33356	ADICIONA: Nuevo inciso al art. 7 y REFORMA: Contenido del art. 8.4 de la Ley de la Policía Militar del Orden Público (DECRETO 168-2013 DE 22/8/2013), por los que se faculta a la PMOPa combatir los delitos de contrabando y defraudación fiscal y las otras acciones ordenadas por el Presidente de la República. Art.8 establece que la PMOP en el ejercicio de misiones especiales debe ser acompañada por jueces y fiscales con jurisdicción y competencia nacional.  Aprueba la Ley para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación. Art.46 manda a promoner un marco generalizado de incentivos fiscales para apoyar las inversiones de empresas innovadoras con ventajas competitivas reales.  Aprueba la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares. Ley reconoce una serie de derechos políticos y sociales (nacionalidad, elegir y ser electo, asistencia y protección en el exterior, derecho de petición, derecho a acudir al comisionado nacional de derechos humanos, derecho de
DEFENSA/TRIBUT ARIO CIENCIA Y TECN.	DECRETO 237-2013	33356 15/2/2014 33356	ADICIONA: Nuevo inciso al art. 7 y REFORMA: Contenido del art. 8.4 de la Ley de la Policía Militar del Orden Público (DECRETO 168-2013 DE 22/8/2013), por los que se faculta a la PMOPa combatir los delitos de contrabando y defraudación fiscal y las otras acciones ordenadas por el Presidente de la República. Art.8 establece que la PMOP en el ejercicio de misiones especiales debe ser acompañada por jueces y fiscales con jurisdicción y competencia nacional.  Aprueba la Ley para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación. Art.46 manda a promoner un marco generalizado de incentivos fiscales para apoyar las inversiones de empresas innovadoras con ventajas competitivas reales.  Aprueba la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares. Ley reconoce una serie de derechos políticos y sociales (nacionalidad, elegir y ser electo, asistencia y protección en el exterior, derecho de petición, derecho a acudir al comisionado nacional de derechos humanos, derecho de información, derecho de asociación, derecho a la seguridad social, derecho al empleo y ocupación). Crea
DEFENSA/TRIBUT ARIO CIENCIA Y TECN.	DECRETO 237-2013	33356 15/2/2014 33356	ADICIONA: Nuevo inciso al art. 7 y REFORMA: Contenido del art. 8.4 de la Ley de la Policía Militar del Orden Público (DECRETO 168-2013 DE 22/8/2013), por los que se faculta a la PMOPa combatir los delitos de contrabando y defraudación fiscal y las otras acciones ordenadas por el Presidente de la República. Art.8 establece que la PMOP en el ejercicio de misiones especiales debe ser acompañada por jueces y fiscales con jurisdicción y competencia nacional.  Aprueba la Ley para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación. Art.46 manda a promoner un marco generalizado de incentivos fiscales para apoyar las inversiones de empresas innovadoras con ventajas competitivas reales.  Aprueba la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares. Ley reconoce una serie de derechos políticos y sociales (nacionalidad, elegir y ser electo, asistencia y protección en el exterior, derecho de petición, derecho a acudir al comisionado nacional de derechos humanos, derecho de
DEFENSA/TRIBUT ARIO CIENCIA Y TECN.	DECRETO 237-2013	33356 15/2/2014 33356	ADICIONA: Nuevo inciso al art. 7 y REFORMA: Contenido del art. 8.4 de la Ley de la Policía Militar del Orden Público (DECRETO 168-2013 DE 22/8/2013), por los que se faculta a la PMOPa combatir los delitos de contrabando y defraudación fiscal y las otras acciones ordenadas por el Presidente de la República. Art.8 establece que la PMOP en el ejercicio de misiones especiales debe ser acompañada por jueces y fiscales con jurisdicción y competencia nacional.  Aprueba la Ley para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación. Art.46 manda a promoner un marco generalizado de incentivos fiscales para apoyar las inversiones de empresas innovadoras con ventajas competitivas reales.  Aprueba la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares. Ley reconoce una serie de derechos políticos y sociales (nacionalidad, elegir y ser electo, asistencia y protección en el exterior, derecho de petición, derecho a acudir al comisionado nacional de derechos humanos, derecho de información, derecho de asociación, derecho a la seguridad social, derecho al empleo y ocupación). Crea el Consejo Nacional para la Protección al Hondureño Migrante (CONAPROHM) y la Dirección General de
DEFENSA/TRIBUT ARIO  CIENCIA Y TECN.  ADMINISTRAT.	DECRETO 237-2013 DECRETO 106-2013	33356 15/2/2014 33356 15/2/2014	ADICIONA: Nuevo inciso al art. 7 y REFORMA: Contenido del art. 8.4 de la Ley de la Policía Militar del Orden Público (DECRETO 168-2013 DE 22/8/2013), por los que se faculta a la PMOPa combatir los delitos de contrabando y defraudación fiscal y las otras acciones ordenadas por el Presidente de la República. Art.8 establece que la PMOP en el ejercicio de misiones especiales debe ser acompañada por jueces y fiscales con jurisdicción y competencia nacional.  Aprueba la Ley para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación. Art.46 manda a promoner un marco generalizado de incentivos fiscales para apoyar las inversiones de empresas innovadoras con ventajas competitivas reales.  Aprueba la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares. Ley reconoce una serie de derechos políticos y sociales (nacionalidad, elegir y ser electo, asistencia y protección en el exterior, derecho de petición, derecho a acudir al comisionado nacional de derechos humanos, derecho de información, derecho de asociación, derecho a la seguridad social, derecho al empleo y ocupación). Crea el Consejo Nacional para la Protección al Hondureño Migrante (CONAPROHM) y la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante.
DEFENSA/TRIBUT ARIO  CIENCIA Y TECN.  ADMINISTRAT.	DECRETO 237-2013 DECRETO 106-2013	33356 15/2/2014 33356 15/2/2014 33357 17/2/2014 33359	ADICIONA: Nuevo inciso al art. 7 y REFORMA: Contenido del art. 8.4 de la Ley de la Policía Militar del Orden Público (DECRETO 168-2013 DE 22/8/2013), por los que se faculta a la PMOPa combatir los delitos de contrabando y defraudación fiscal y las otras acciones ordenadas por el Presidente de la República. Art.8 establece que la PMOP en el ejercicio de misiones especiales debe ser acompañada por jueces y fiscales con jurisdicción y competencia nacional.  Aprueba la Ley para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación. Art.46 manda a promoner un marco generalizado de incentivos fiscales para apoyar las inversiones de empresas innovadoras con ventajas competitivas reales.  Aprueba la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares. Ley reconoce una serie de derechos políticos y sociales (nacionalidad, elegir y ser electo, asistencia y protección en el exterior, derecho de petición, derecho a acudir al comisionado nacional de derechos humanos, derecho de información, derecho de asociación, derecho a la seguridad social, derecho al empleo y ocupación). Crea el Consejo Nacional para la Protección al Hondureño Migrante (CONAPROHM) y la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante.  Aprueba la Ley de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad y Equidad de la Educación.
DEFENSA/TRIBUT ARIO  CIENCIA Y TECN.  ADMINISTRAT.  EDUCACIÓN	DECRETO 237-2013  DECRETO 106-2013  DECRETO 265-2013	33356 15/2/2014 33356 15/2/2014 33357 17/2/2014 33359	ADICIONA: Nuevo inciso al art. 7 y REFORMA: Contenido del art. 8.4 de la Ley de la Policía Militar del Orden Público (DECRETO 168-2013 DE 22/8/2013), por los que se faculta a la PMOPa combatir los delitos de contrabando y defraudación fiscal y las otras acciones ordenadas por el Presidente de la República. Art.8 establece que la PMOP en el ejercicio de misiones especiales debe ser acompañada por jueces y fiscales con jurisdicción y competencia nacional.  Aprueba la Ley para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación. Art.46 manda a promoner un marco generalizado de incentivos fiscales para apoyar las inversiones de empresas innovadoras con ventajas competitivas reales.  Aprueba la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares. Ley reconoce una serie de derechos políticos y sociales (nacionalidad, elegir y ser electo, asistencia y protección en el exterior, derecho de petición, derecho a acudir al comisionado nacional de derechos humanos, derecho de información, derecho de asociación, derecho a la seguridad social, derecho al empleo y ocupación). Crea el Consejo Nacional para la Protección al Hondureño Migrante (CONAPROHM) y la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante.  Aprueba la Ley de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad y Equidad de la Educación.  REFORMA: Arts. 3, 4.b), 6, 9, 23, 24, 34, 36, 41, 63 y 74 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y la Carrera Judicial (DECRETO 219-2011 de 17/11/2011) y establece que el Consejo tiene la atribución de
DEFENSA/TRIBUT ARIO  CIENCIA Y TECN.  ADMINISTRAT.  EDUCACIÓN	DECRETO 237-2013  DECRETO 106-2013  DECRETO 265-2013	33356 15/2/2014 33356 15/2/2014 33357 17/2/2014 33359	ADICIONA: Nuevo inciso al art. 7 y REFORMA: Contenido del art. 8.4 de la Ley de la Policía Militar del Orden Público (DECRETO 168-2013 DE 22/8/2013), por los que se faculta a la PMOPa combatir los delitos de contrabando y defraudación fiscal y las otras acciones ordenadas por el Presidente de la República. Art.8 establece que la PMOP en el ejercicio de misiones especiales debe ser acompañada por jueces y fiscales con jurisdicción y competencia nacional.  Aprueba la Ley para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación. Art.46 manda a promoner un marco generalizado de incentivos fiscales para apoyar las inversiones de empresas innovadoras con ventajas competitivas reales.  Aprueba la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares. Ley reconoce una serie de derechos políticos y sociales (nacionalidad, elegir y ser electo, asistencia y protección en el exterior, derecho de petición, derecho a acudir al comisionado nacional de derechos humanos, derecho de información, derecho de asociación, derecho a la seguridad social, derecho al empleo y ocupación). Crea el Consejo Nacional para la Protección al Hondureño Migrante (CONAPROHM) y la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante.  Aprueba la Ley de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad y Equidad de la Educación.  REFORMA: Arts. 3, 4.b), 6, 9, 23, 24, 34, 36, 41, 63 Y 74 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y la Carrera Judicial (DECRETO 219-2011 de 17/11/2011) y establece que el Consejo tiene la atribución de dirigir la carrera y la escuela judicial, aprobar aumentos, crear tribunales en las ZEDES, practicas
DEFENSA/TRIBUT ARIO  CIENCIA Y TECN.  ADMINISTRAT.  EDUCACIÓN	DECRETO 237-2013  DECRETO 106-2013  DECRETO 265-2013	33356 15/2/2014 33356 15/2/2014 33357 17/2/2014 33359	ADICIONA: Nuevo inciso al art. 7 y REFORMA: Contenido del art. 8.4 de la Ley de la Policía Militar del Orden Público (DECRETO 168-2013 DE 22/8/2013), por los que se faculta a la PMOPa combatir los delitos de contrabando y defraudación fiscal y las otras acciones ordenadas por el Presidente de la República. Art.8 establece que la PMOP en el ejercicio de misiones especiales debe ser acompañada por jueces y fiscales con jurisdicción y competencia nacional.  Aprueba la Ley para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación. Art.46 manda a promoner un marco generalizado de incentivos fiscales para apoyar las inversiones de empresas innovadoras con ventajas competitivas reales.  Aprueba la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares. Ley reconoce una serie de derechos políticos y sociales (nacionalidad, elegir y ser electo, asistencia y protección en el exterior, derecho de petición, derecho a acudir al comisionado nacional de derechos humanos, derecho de información, derecho de asociación, derecho a la seguridad social, derecho al empleo y ocupación). Crea el Consejo Nacional para la Protección al Hondureño Migrante (CONAPROHM) y la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante.  Aprueba la Ley de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad y Equidad de la Educación.  REFORMA: Arts. 3, 4.b), 6, 9, 23, 24, 34, 36, 41, 63 Y 74 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y la Carrera Judicial (DECRETO 219-2011 de 17/11/2011) y establece que el Consejo tiene la atribución de dirigir la carrera y la escuela judicial, aprobar aumentos, crear tribunales en las ZEDES, practicas evaluaciones de confianza (aunque aclara que por si sola, fallar una prueba no es causal de despido
DEFENSA/TRIBUT ARIO  CIENCIA Y TECN.  ADMINISTRAT.  EDUCACIÓN	DECRETO 237-2013  DECRETO 106-2013  DECRETO 265-2013	33356 15/2/2014 33356 15/2/2014 33357 17/2/2014 33359	ADICIONA: Nuevo inciso al art. 7 y REFORMA: Contenido del art. 8.4 de la Ley de la Policía Militar del Orden Público (DECRETO 168-2013 DE 22/8/2013), por los que se faculta a la PMOPa combatir los delitos de contrabando y defraudación fiscal y las otras acciones ordenadas por el Presidente de la República. Art.8 establece que la PMOP en el ejercicio de misiones especiales debe ser acompañada por jueces y fiscales con jurisdicción y competencia nacional.  Aprueba la Ley para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación. Art.46 manda a promoner un marco generalizado de incentivos fiscales para apoyar las inversiones de empresas innovadoras con ventajas competitivas reales.  Aprueba la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares. Ley reconoce una serie de derechos políticos y sociales (nacionalidad, elegir y ser electo, asistencia y protección en el exterior, derecho de petición, derecho a acudir al comisionado nacional de derechos humanos, derecho de información, derecho de asociación, derecho a la seguridad social, derecho al empleo y ocupación). Crea el Consejo Nacional para la Protección al Hondureño Migrante (CONAPROHM) y la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante.  Aprueba la Ley de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad y Equidad de la Educación.  REFORMA: Arts. 3, 4.b), 6, 9, 23, 24, 34, 36, 41, 63 Y 74 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y la Carrera y la escuela judicial, aprobar aumentos, crear tribunales en las ZEDES, practicas evaluaciones de confianza (aunque aclara que por si sola, fallar una prueba no es causal de despido justificado), puede hacer investigaciones patrimoniales. Los miembros durarán 5 años, pudiendo
DEFENSA/TRIBUT ARIO  CIENCIA Y TECN.  ADMINISTRAT.  EDUCACIÓN	DECRETO 237-2013  DECRETO 106-2013  DECRETO 265-2013	33356 15/2/2014 33356 15/2/2014 33357 17/2/2014 33359	ADICIONA: Nuevo inciso al art. 7 y REFORMA: Contenido del art. 8.4 de la Ley de la Policía Militar del Orden Público (DECRETO 168-2013 DE 22/8/2013), por los que se faculta a la PMOPa combatir los delitos de contrabando y defraudación fiscal y las otras acciones ordenadas por el Presidente de la República. Art.8 establece que la PMOP en el ejercicio de misiones especiales debe ser acompañada por jueces y fiscales con jurisdicción y competencia nacional.  Aprueba la Ley para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación. Art.46 manda a promoner un marco generalizado de incentivos fiscales para apoyar las inversiones de empresas innovadoras con ventajas competitivas reales.  Aprueba la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares. Ley reconoce una serie de derechos políticos y sociales (nacionalidad, elegir y ser electo, asistencia y protección en el exterior, derecho de petición, derecho a acudir al comisionado nacional de derechos humanos, derecho de información, derecho de asociación, derecho a la seguridad social, derecho al empleo y ocupación). Crea el Consejo Nacional para la Protección al Hondureño Migrante (CONAPROHM) y la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante.  Aprueba la Ley de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad y Equidad de la Educación.  REFORMA: Arts. 3, 4.b), 6, 9, 23, 24, 34, 36, 41, 63 Y 74 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y la Carrera Judicial (DECRETO 219-2011 de 17/11/2011) y establece que el Consejo tiene la atribución de dirigir la carrera y la escuela judicial, aprobar aumentos, crear tribunales en las ZEDES, practicas evaluaciones de confianza (aunque aclara que por si sola, fallar una prueba no es causal de despido justificado), puede hacer investigaciones patrimoniales. Los miembros durarán 5 años, pudiendo reelegirse una sola vez y el cargo es compatible con cualquier otro cargo público remunerado o no.
DEFENSA/TRIBUT ARIO  CIENCIA Y TECN.  ADMINISTRAT.  EDUCACIÓN	DECRETO 237-2013  DECRETO 106-2013  DECRETO 265-2013	33356 15/2/2014 33356 15/2/2014 33357 17/2/2014 33359	ADICIONA: Nuevo inciso al art. 7 y REFORMA: Contenido del art. 8.4 de la Ley de la Policía Militar del Orden Público (DECRETO 168-2013 DE 22/8/2013), por los que se faculta a la PMOPa combatir los delitos de contrabando y defraudación fiscal y las otras acciones ordenadas por el Presidente de la República. Art.8 establece que la PMOP en el ejercicio de misiones especiales debe ser acompañada por jueces y fiscales con jurisdicción y competencia nacional.  Aprueba la Ley para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación. Art.46 manda a promoner un marco generalizado de incentivos fiscales para apoyar las inversiones de empresas innovadoras con ventajas competitivas reales.  Aprueba la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares. Ley reconoce una serie de derechos políticos y sociales (nacionalidad, elegir y ser electo, asistencia y protección en el exterior, derecho de petición, derecho a acudir al comisionado nacional de derechos humanos, derecho de información, derecho de asociación, derecho a la seguridad social, derecho al empleo y ocupación). Crea el Consejo Nacional para la Protección al Hondureño Migrante (CONAPROHM) y la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante.  Aprueba la Ley de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad y Equidad de la Educación.  REFORMA: Arts. 3, 4.b), 6, 9, 23, 24, 34, 36, 41, 63 Y 74 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y la Carrera Judicial (DECRETO 219-2011 de 17/11/2011) y establece que el Consejo tiene la atribución de dirigir la carrera y la escuela judicial, aprobar aumentos, crear tribunales en las ZEDES, practicas evaluaciones de confianza (aunque aclara que por si sola, fallar una prueba no es causal de despido justificado), puede hacer investigaciones patrimoniales. Los miembros durarán 5 años, pudiendo reelegirse una sola vez y el cargo es compatible con cualquier otro cargo público remunerado o no.
DEFENSA/TRIBUT ARIO  CIENCIA Y TECN.  ADMINISTRAT.  EDUCACIÓN	DECRETO 237-2013  DECRETO 106-2013  DECRETO 265-2013	33356 15/2/2014 33356 15/2/2014 33357 17/2/2014 33359	ADICIONA: Nuevo inciso al art. 7 y REFORMA: Contenido del art. 8.4 de la Ley de la Policía Militar del Orden Público (DECRETO 168-2013 DE 22/8/2013), por los que se faculta a la PMOPa combatir los delitos de contrabando y defraudación fiscal y las otras acciones ordenadas por el Presidente de la República. Art.8 establece que la PMOP en el ejercicio de misiones especiales debe ser acompañada por jueces y fiscales con jurisdicción y competencia nacional.  Aprueba la Ley para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación. Art.46 manda a promoner un marco generalizado de incentivos fiscales para apoyar las inversiones de empresas innovadoras con ventajas competitivas reales.  Aprueba la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares. Ley reconoce una serie de derechos políticos y sociales (nacionalidad, elegir y ser electo, asistencia y protección en el exterior, derecho de petición, derecho a acudir al comisionado nacional de derechos humanos, derecho de información, derecho de asociación, derecho a la seguridad social, derecho al empleo y ocupación). Crea el Consejo Nacional para la Protección al Hondureño Migrante (CONAPROHM) y la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante.  Aprueba la Ley de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad y Equidad de la Educación.  REFORMA: Arts. 3, 4.b), 6, 9, 23, 24, 34, 36, 41, 63 Y 74 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y la Carrera Judicial (DECRETO 219-2011 de 17/11/2011) y establece que el Consejo tiene la atribución de dirigir la carrera y la escuela judicial, aprobar aumentos, crear tribunales en las ZEDES, practicas evaluaciones de confianza (aunque aclara que por si sola, fallar una prueba no es causal de despido justificado), puede hacer investigaciones patrimoniales. Los miembros durarán 5 años, pudiendo reelegirse una sola vez y el cargo es compatible con cualquier otro cargo público remunerado o no. Establece que la Inspectoría General es la dependencia técnica independiente funcional
DEFENSA/TRIBUT ARIO  CIENCIA Y TECN.  ADMINISTRAT.  EDUCACIÓN  PODER JUDICIAL	DECRETO 237-2013  DECRETO 106-2013  DECRETO 265-2013  DECRETO 291-2013	33356 15/2/2014 33356 15/2/2014 33357 17/2/2014 33359 19/2/2014	ADICIONA: Nuevo inciso al art. 7 y REFORMA: Contenido del art. 8.4 de la Ley de la Policía Militar del Orden Público (DECRETO 168-2013 DE 22/8/2013), por los que se faculta a la PMOPa combatir los delitos de contrabando y defraudación fiscal y las otras acciones ordenadas por el Presidente de la República. Art.8 establece que la PMOP en el ejercicio de misiones especiales debe ser acompañada por jueces y fiscales con jurisdicción y competencia nacional.  Aprueba la Ley para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación. Art.46 manda a promoner un marco generalizado de incentivos fiscales para apoyar las inversiones de empresas innovadoras con ventajas competitivas reales.  Aprueba la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares. Ley reconoce una serie de derechos políticos y sociales (nacionalidad, elegir y ser electo, asistencia y protección en el exterior, derecho de petición, derecho a acudir al comisionado nacional de derechos humanos, derecho de información, derecho de asociación, derecho a la seguridad social, derecho al empleo y ocupación). Crea el Consejo Nacional para la Protección al Hondureño Migrante (CONAPROHM) y la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante.  Aprueba la Ley de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad y Equidad de la Educación.  REFORMA: Arts. 3, 4.b), 6, 9, 23, 24, 34, 36, 41, 63 Y 74 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y la Carrera y la escuela judicial, aprobar aumentos, crear tribunales en las ZEDES, practicas evaluaciones de confianza (aunque aclara que por si sola, fallar una prueba no es causal de despido justificado), puede hacer investigaciones patrimoniales. Los miembros durarán 5 años, pudiendo reelegirse una sola vez y el cargo es compatible con cualquier otro cargo público remunerado o no. Establece que la Inspectoría General es la dependencia técnica independiente funcional y administrativamente del consejo. Art. 63 establece las infracciones y el tipo de medidas que se pueden adopt
DEFENSA/TRIBUT ARIO  CIENCIA Y TECN.  ADMINISTRAT.  EDUCACIÓN	DECRETO 237-2013  DECRETO 106-2013  DECRETO 265-2013	33356 15/2/2014 33356 15/2/2014 33357 17/2/2014 33359	ADICIONA: Nuevo inciso al art. 7 y REFORMA: Contenido del art. 8.4 de la Ley de la Policía Militar del Orden Público (DECRETO 168-2013 DE 22/8/2013), por los que se faculta a la PMOPa combatir los delitos de contrabando y defraudación fiscal y las otras acciones ordenadas por el Presidente de la República. Art.8 establece que la PMOP en el ejercicio de misiones especiales debe ser acompañada por jueces y fiscales con jurisdicción y competencia nacional.  Aprueba la Ley para la Promoción y Fomento del Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación. Art.46 manda a promoner un marco generalizado de incentivos fiscales para apoyar las inversiones de empresas innovadoras con ventajas competitivas reales.  Aprueba la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares. Ley reconoce una serie de derechos políticos y sociales (nacionalidad, elegir y ser electo, asistencia y protección en el exterior, derecho de petición, derecho a acudir al comisionado nacional de derechos humanos, derecho de información, derecho de asociación, derecho a la seguridad social, derecho al empleo y ocupación). Crea el Consejo Nacional para la Protección al Hondureño Migrante (CONAPROHM) y la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante.  Aprueba la Ley de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad y Equidad de la Educación.  REFORMA: Arts. 3, 4.b), 6, 9, 23, 24, 34, 36, 41, 63 Y 74 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y la Carrera Judicial (DECRETO 219-2011 de 17/11/2011) y establece que el Consejo tiene la atribución de dirigir la carrera y la escuela judicial, aprobar aumentos, crear tribunales en las ZEDES, practicas evaluaciones de confianza (aunque aclara que por si sola, fallar una prueba no es causal de despido justificado), puede hacer investigaciones patrimoniales. Los miembros durarán 5 años, pudiendo reelegirse una sola vez y el cargo es compatible con cualquier otro cargo público remunerado o no. Establece que la Inspectoría General es la dependencia técnica independiente funcional

PCM-001-2014 22/2/2010   Descentralización integrado por la secretaria de derectos humanos, el instituto de la propietad, de profesio de composito de composito de composito de composito de profesio de composito de publicación de composito de composito de publicación de composito de publicación de composito de composito de publicación de composito de composito de publicación de composito de composito de composito de composito de publicación de composito de				
INSTITUTO nacional agrano, el consejo nacional de ordenamiento territorial, la empresa nacional de arres gráficas, el cuespo de bemberos y la comisión gioculto de desarrollos el cubición social, el gabinete sectional de discarrollo condento, el gabinete sectional de discarrollo condento de la gabineta sectional de discarrollo condento de la gabineta condento del gabineta condento de la gabineta condento del gabineta condento de la gabineta condento de la gabineta condento del	ADMINISTR.	DECRETO EJECUTIVO	33362	Crea la Secretaría de Coordinación General de Gobierno. Crea el Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y
raficias, el cuerpo de bomberos y la comisión ejecutiva de descontratización del estado (CEPE). Cros el gabinetes esctorial de desarrollos el publicado sectorial de desarrollos el gabinetes escorial de desarrollos el gabinetes escorianis de desarrollos escorianis.  ### ACUERDO 22-014 28/12/2013 24/2/2013 24/2/2013 24/2/2013 24/2/2013 24/2/2013 24/2/2013 24/2/2013 23/2/2014 28		PCM-001-2014	22/2/2014	
FINANCIERO  8. ACUERDO 02-2014  33363  REFORMA: ATS. 24 y 35 del Reglamento de Negodiación de Valores Gubenemamentales (ACUERDO DANINISTRAT.)  PCM-02-2014  33567  PCM-03-2014  33569  PCM-03-2014  33569  PCM-03-2014  33560  PCM-03-2014  PCM				
patiente sectorial de infrestructura productiva, el gabienete de regulación económica, seguridad y definancia productiva, el gabienete de regulación económica, seguridad y definancia (p. 124/2001 12/2012) a 33367 REFORMA: Art. 37 43 del Reglamento de Negociación de Valores Subernamentales (ACURRO ADMINISTRAT. P. DECRETO DECEUTIVO 2 33367 Crea la Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e inversión Pública. P. 24/2/2014 Pespecho de Decentro Estecutivo P.CM-03-2014 Despecho de Decentro Estecutivo P.CM-03-2011, respecto de Decentro Estecutivo P.CM-03-2014 Despecho Decentro De				
### defensa y relationes internacionales. ### defensa y relationes inter				
RECORDO 2.2014 33330 REFORMA: Art. S. 24 y 38 del Reglamento de Negociación de Valores Gubernamentales (ACUFRO 2AP/2018) 24//2018 12//2018 de 17//2019 de 17//2019 ADMINISTRAT.  PCM-09-2014 PCM-09-2014 PCM-09-2014 DESPACE DE CONTROL				
ADMINISTRAT.  DECRETO JECUTIVO P. 33377 PCM-02-2014  ADMINISTRAT.  DECRETO JECUTIVO P. 33377 PCM-02-2014  ADMINISTRAT.  DECRETO JECUTIVO P. 33376 PCM-02-2014  ADMINISTRAT.  DECRETO JECUTIVO P. 333767  JECUTIVO P. 333767  BEFORMA: Art. 87-8 del DECRETO JECUTIVO P.CM-012-2011. Fusions bajo la Secretaria de Estado en el Pacado P. 333767  BANCARIO  1298 INJUPEMP  28/2/2014  33367  REFORMA: Art. 87-9 del DECRETO JECUTIVO P.CM-012-2011. Fusions bajo la Secretaria de Estado en el Pecado P. 333767  BANCARIO  1298 INJUPEMP  28/2/2014  28/2/2015  28/2/2014  28/2/20	FINANCIEDO O	4.0115555.00.00.004.4	22262	
ADMINISTRAT.  DECRETO EJECUTIVO 28,27/2014  DECRETO EJECUTIVO PCM-03-2014  PCM-03-2014  DECRETO EJECUTIVO PCM-012-2011. Fusiona bajo la Secretaria de Estado en el 28/2/2014  SECUDION 1298 INJUPEMP  28/2/2014  SECUDION 28/2/2014  SECUDION 28/2/2014  SECUDION 28/2/2014  SECUDION 29/2/2014  SECUDION 29/2/2/2014  SECUDION 29/2/2/2014  SECUDION 29/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2/2/		ACUERDO 02-2014		
ADMINISTRAT.  DECRETO EJECUTION  ADMINISTRAT.  DECRETO APPORTURE SECONAMA: Art. 87-8 del DECRETO EJECUTIVO PCM-012-2011. Fusiona bajo ia Secretaria de Estado en el 26/12/2014  DESPACAGIO  BEFORMA: Art. 8.7 si 5 del Regiamento de Préstamos Personales del INJUPEMP sobre los requisitos para la Consolidación de Decudas del Trabajador Hondureño (DECRETO 34-2013) en el 25% anual capitalizable mensulamente.  MARZO  ADMINISTRAL  DECRETO 347-2013  33370  APPURBA IS Ley de Protección de la Soberanía del Espacio Aéreo.  3/3/2014  33370  APPURBA IS Ley de Protección de la Soberanía del Espacio Aéreo.  3/3/2014  AUSEDO  AUSEDO  AUSEDO  AUSEDO  AUSERO  AUSERO  AUSERO  AUSERO  DECRETO 325-2013  33370  AUSERO  DECRETO 325-2013  33373  AUSERO  DECRETO 325-2013  3337		DECRETO FIECUTIVO		
ADMINISTRA DECRETO EJECUTIVO PCM-03-2014  EFFORMA: Art. 87 B del DECRETO EJECUTIVO PCM-012-2011. Fusiona bajo la Secretaría de Estado en el 28/4/2014  EFEORMA: Art. 87 B del DECRETO EJECUTIVO PCM-012-2011. Fusiona bajo la Secretaría de Estado en el 28/4/2014  EFEORMA: Art. 87 B del DECRETO EJECUTIVO PCM-012-2011. Fusiona bajo la Secretaría de Estado en el 28/4/2014  EFEORMA: Art. 87 B del DECRETO EJECUTIVO PCM-012-2011. Fusiona bajo la Secretaría de Estado en el 28/4/2014  EFEORMA: Art. 87 B del DECRETO EJECUTIVO PCM-012-2011. Fusiona bajo la Secretaría de Estado en el 28/4/2014  EFEORMA: Art. 87 B del DECRETO EJECUTIVO PCM-012-2011. Fusiona bajo la Secretaría de Estado en el 28/4/2014  EFEORMA: Art. 87 B del DECRETO EJECUTIVO PCM-012-2011. Fusiona bajo la Secretaría de Estado en el 28/4/2014  EFEORMA: Art. 87 B del DECRETO EJECUTIVO PCM-012-2011. Fusiona bajo la Secretaría de Estado en el 28/4/2014  EFEORMA: Art. 87 B del DECRETO EJECUTIVO PCM-012-2011. Fusiona bajo la Secretaría de Estado en el 28/4/2014  EFEORMA: Art. 87 B del DECRETO EJECUTIVO PCM-012-2011. Fusiona bajo la Secretaría de Estado en el 28/4/2014  EFEORMA: Art. 87 B del DECRETO DECRETO 193-2013 de 19/4/2013 en el 28/4/2014  EFEORMA: Art. 87 B del DECRETO 193-2013 de 19/4/2013 en el 28/4/2014 en 19/4/2014  EFEORMA: Art. 87 B del DECRETO 193-2013 de 19/4/2014 en 19/4/2014 en 19/4/2014  EFEORMA: Art. 87 B del DECRETO 193-2013 de 19/4/2013 en el 28/4/2014  EFEORMA: Art. 87 B del DECRETO 193-2013 de 19/4/2013 en el 28/4/2014  EFEORMA: Art. 87 B del DECRETO 193-2013 de 19/4/2013 en el 28/4/2014  EFEORMA: Art. 87 B del DECRETO 193-2013 de 19/4/2013 en el 28/4/2014  EFEORMA: Art. 87 B del DECRETO 193-2013 de 19/4/2013 en el 28/4/2014  EFEORMA: Art. 87 B del DECRETO 193-2013 de 19/4/2014  EFEORMA: Art. 87 B del DECRETO 193-2013 de 19/4/2014  EFEORMA: Art. 87 B del DECRETO 193-2013 de 19/4/2014  EFEORMA: Art. 87 B del DECRETO 193-2013 de 19/4/2014  EFEORMA: Art. 87 B del DECRETO 193-2014 de 19/4/2014  EFEORMA: Art. 87 B del DECRETO 193-2014 de 19/4/2014	ADIVIINISTRAT.			crea la Dirección Presidencial de Planincación Estrategica, Presupuesto e inversión Pública.
PRANCIERO 8, RESOLUCIÓN 03-33377 REFORMA: Art. 4, 12 del Reglamento de Préstamos Personales del INJUPEMP sobre los requisitos para BANCARIO 1288 INJUPEMP 2012 SECCIÓN 8 del 17% anual capitalizable mensualmente. Fija la tasa de interés para la Ley del Programa Opcional para for consolidación de Deudas del Trabajador Hondureño (DECRETO 342-2013) en el 25% anual capitalizable mensualmente.  PERENTARIO DECRETO 393-2013 33359 3/3/2014  REFORMA: arts. 24, 25, 43, 47, 48, 49, 57, 62, 69, 75, 76, 172, 173, 177, 178 y 212 del CÓDIGO TRIBUTARI BEDUCACIÓN ACUERDO 3/3/2014  REFORMA: arts. 24, 25, 43, 47, 48, 49, 57, 62, 69, 75, 76, 172, 173, 177, 178 y 212 del CÓDIGO TRIBUTARI BEDUCACIÓN ACUERDO 3/3/2014  REFORMA: arts. 24, 25, 43, 47, 48, 49, 57, 62, 69, 75, 76, 172, 173, 177, 178 y 212 del CÓDIGO TRIBUTARI BEDUCACIÓN ACUERDO 3/3/2014  REFORMA: arts. 24, 25, 43, 47, 48, 49, 57, 62, 69, 75, 76, 172, 173, 177, 178 y 212 del CÓDIGO TRIBUTARI BEDUCACIÓN ACUERDO 3/3/2014  REFORMA: arts. 24, 25, 43, 47, 48, 49, 57, 62, 69, 75, 76, 172, 173, 177, 178 y 212 del CÓDIGO TRIBUTARI BEDUCACIÓN ACUERDO 3/3/2014  REFORMA: arts. 24, 25, 43, 47, 48, 49, 57, 62, 69, 75, 76, 172, 173, 177, 178 y 212 del CÓDIGO TRIBUTARI BEDUCACIÓN ACUERDO 3/3/2014  REFORMA: arts. 24, 25, 43, 47, 48, 49, 57, 62, 69, 75, 76, 172, 173, 177, 178 y 212 del CÓDIGO TRIBUTARI BEDUCACIÓN ACUERDO 3/3/2014  REFORMA: arts. 24, 25, 43, 47, 48, 49, 57, 62, 69, 75, 76, 172, 173, 177, 178 y 212 del CÓDIGO TRIBUTARI BEDUCACIÓN ACUERDO 3/3/2014  REFORMA: arts. 24, 25, 43, 47, 48, 49, 57, 62, 69, 75, 76, 172, 173, 177, 178 y 212 del CÓDIGO TRIBUTARI BEDUCACIÓN ACUERDO 3/3/2014  REFORMA: arts. 3, y 5 del DECRETO 193-2013 de 15/9/2013 relacionados con el traspaso del Jardín Ministerio Acuerdo 3/3/2014  REFORMA: arts. 3, y 5 del DECRETO 193-2013 de 15/9/2013 relacionados con el traspaso del Jardín Acuerdo 3/2014  REFORMA: arts. 3, y 5 del DECRETO 193-2013 33373 porbado mediante ACUERDO 0/40, 70, 70, 7000 de 6/9/2000.  REFORMA: arts. 1, 2, 12, 14, 15, 31 y 43 de la Reforma la lut		PCIVI-02-2014	28/2/2014	
PRANCIERO 8, RESOLUCIÓN 03-2337 REFORMA: Art. 4, 15 del Regiamento de Préstamos Personales del INJUPEMP sobre los requisitos para BANCARIO 1288 INJUPEMP 2012 SECCIÓN 8 del 17% anual capitalizable mensualmente. Fija la tasa de interés para la Ley del Programa Opcional para la Consolidación de Deudas del 17% anual capitalizable mensualmente. Fija la tasa de interés para la Ley del Programa Opcional para la Consolidación de Deudas del 17% anual capitalizable mensualmente. Fija la tasa de interés para la Ley del Programa Opcional para la Consolidación de Deudas del 17% anual capitalizable mensualmente.  **PRINTARIO**  DECRETO 393-2013 33350 Aprueba la Ley de Protección de la Soberanía del Espacio Aéreo.  3/3/2014 REFORMA: arts. 24, 25, 43, 47, 48, 49, 57, 62, 69, 75, 76, 172, 173, 177, 178 y 212 del CÓDIGO TRIBUTARI BOLICACIÓN ACUERDO 3/3/2014 Botanico Lancetilla y su reserva como patrimonio de la Escuela Nacional de Clencias Forestales (ESACICON) ACUERDO 3/3/2014 SECURIDAD Y DECRETO 254-2013 33371 Aprueba al Reglamento del Gobierno Estudiantili DEROGA el Reglamento del Gobierno Estudiantile DEROGA el Reglamento del Confianza.  SEGURIDAD Y DECRETO 252-2013 33373 Aprueba al ReFORMA: arts. 1, 2, 12, 14, 15, 31 y 43 de la Reforma a la Ley Marco del Sector de RESUBUESTARIO DECRETO 406-2013 33373 (Aprueba la Ley General de la Superintendencia para la Aplicación de Pruebas de Evaluación de Presidente de la Reglamento del Republica y posteriormente la aprobación del Congreso.  PERESUPUESTARIO SECOGO 5-007 33377 (Aprueba la Ley para la Clasificación de Procuente	ADMINISTRAT	DECRETO EJECUTIVO	33367	REFORMA: Art. 87-B del DECRETO EJECUTIVO PCM-012-2011. Eusiona haio la Secretaría de Estado en el
INANCIERO 8. RESOLUCIÓN 03. 33367 BANCARIO 1298 INJUPEMP 28/2/2014 SECCIÓN 8 DE CRETO 347-2013 BANCARIO 1298 INJUPEMP 28/2/2014 SECCIÓN 8 DE CRETO 347-2013 BANCARIO 1298 INJUPEMP 28/2/2014 SECCIÓN 8 DE CRETO 347-2013 BEGURIDAD Y DECRETO 347-2013 BEFORMA: arts. 24, 25, 43, 47, 48, 49, 57, 62, 69, 75, 76, 172, 173, 177, 178 y 212 del CÓDIGO TRIBUTARI BEGURACIÓN ACUERO MINISTERIAL 058-55 BEGURIDAD Y DECRETO 24-2013 BEGURIDAD Y DECRETO 24-2013 BEGURIDAD Y DECRETO 254-2013 BEGURIDAD Y DECRETO 355-2013 BEGURIDAD Y DECRETO 360-2013 BEGURID	ADMINISTRATI.			
BANCARIO  28/2/2014  SECCION B  28/2/2014  SECURIDAD  Y DECRETO 347-2013  33399 3/3/2014  REFORMA: arts. 3 y 5 del DECRETO 193-2013 de 1/9/2/013 relacionados con el traspaso del Jardín del Jardín del Separio Aéreo.  28/2/2014  REFORMA: arts. 3 y 5 del DECRETO 193-2013 de 1/9/2/013 relacionados con el traspaso del Jardín del Jard				
SECUIDAD Y DECRETO 347-2013 33370 REFORMA: arts. 3 y 5 del DECRETO 193-2013 de 1/9/2013 relacionados con el traspaso del Jardín Ministrial. Decreto 393-2013 33370 REFORMA: arts. 3 y 5 del DECRETO 193-2013 de 1/9/2013 relacionados con el traspaso del Jardín Ministrial. Decreto 393-2013 33372 REFORMA: arts. 3 y 5 del DECRETO 193-2013 de 1/9/2013 relacionados con el traspaso del Jardín Ministrial. Decreto 393-2013 33372 REFORMA: arts. 3 y 5 del DECRETO 193-2013 de 1/9/2013 relacionados con el traspaso del Jardín Ministrial. Decreto 393-2013 33372 Reforma de la Sobierno Estudiantile. Decreto 393-2013 33372 Reforma de la Sobierno Estudiantile. Decreto 393-2013 33372 Reforma de la Sobierno Estudiantile. Decreto 393-2013 33373 Reforma del Sobierno Estudiantile. Decre	FINANCIERO &	RESOLUCIÓN 03-	33367	REFORMA: Arts. 4 y 15 del Reglamento de Préstamos Personales del INJUPEMP sobre los requisitos para
EDUCACIÓN 322-2013 33370 EFENSA  BECHIDAD Y DECRETO 347-2013 33370 BORRAR: arts. 24, 25, 43, 47, 48, 49, 57, 62, 69, 75, 76, 172, 173, 177, 178 y 212 del CÓDIGO TRIBUTARI 33370 BORRAR: arts. 24, 25, 43, 47, 48, 49, 57, 62, 69, 75, 76, 172, 173, 177, 178 y 212 del CÓDIGO TRIBUTARI 33370 BORRAR: arts. 24, 25, 43, 47, 48, 49, 57, 62, 69, 75, 76, 172, 173, 177, 178 y 212 del CÓDIGO TRIBUTARI 33370 BORRAR: arts. 24, 25, 43, 47, 48, 49, 57, 62, 69, 75, 76, 172, 173, 177, 178 y 212 del CÓDIGO TRIBUTARI 33371 BOUCACIÓN ACUERDO MINISTERIAL 08-58 2/3/2014 SEGUIDIDAD DECRETO 325-2013 33371 BORRAR: arts. 24, 25, 43, 47, 48, 49, 57, 62, 69, 75, 76, 172, 173, 177, 178 y 212 del CÓDIGO TRIBUTARI 33371 BOUCACIÓN ACUERDO MINISTERIAL 08-58 5/3/2014 SEGUIDIDAD DECRETO 325-2013 33372 BORRAR: arts. 24, 25, 43, 47, 48, 49, 57, 62, 69, 75, 76, 172, 173, 177, 178 y 212 del CÓDIGO TRIBUTARI 33371 BORRAR: arts. 24, 25, 43, 47, 48, 49, 57, 62, 69, 75, 76, 172, 173, 177, 178 y 212 del CÓDIGO TRIBUTARI 33371 BOUCACIÓN ACUERDO MINISTERIAL 08-58 5/3/2014 ADMINISTR. DECRETO 325-2013 33372 BORRAR: arts. 24, 25, 43, 47, 48, 49, 57, 62, 69, 75, 76, 172, 173, 177, 178 y 212 del CÓDIGO TRIBUTARI 33371 BORRAR: arts. 24, 25, 43, 47, 48, 49, 57, 62, 69, 75, 76, 172, 173, 177, 178 y 212 del CÓDIGO TRIBUTARI 33371 BORRAR: arts. 24, 25, 43, 47, 48, 49, 57, 62, 69, 75, 76, 172, 173, 177, 178 y 212 del CÓDIGO TRIBUTARI 33371 BORRAR: arts. 24, 25, 43, 47, 48, 49, 57, 62, 69, 75, 76, 172, 173, 177, 178 y 212 del CÓDIGO TRIBUTARI 33372 BORRAR: arts. 24, 25, 43, 47, 48, 49, 57, 62, 69, 75, 76, 172, 173, 177, 178 y 212 del CÓDIGO TRIBUTARI 33372 BORRAR: arts. 24, 25, 43, 47, 48, 49, 57, 62, 69, 75, 76, 172, 173, 177, 1778 y 212 del CÓDIGO TRIBUTARI 33372 BORRAR: arts. 24, 25, 43, 47, 48, 49, 57, 62, 69, 75, 76, 172, 173, 177, 1778 y 212 del CÓDIGO TRIBUTARI 33373 BORRAR: arts. 24, 25, 24, 24, 24, 24, 24, 24, 24, 24, 24, 24	BANCARIO		28/2/2014	
EDUCACIÓN 32.2013 33369 Agrueba la Ley de Protección de la Soberania del Espacio Aéreo.  EDUCACIÓN 32.2013 33369 AFEORMA: arts. 3 y 5 del DECRETO 393-2013 de 1/9/2013 relacionados con el traspaso del Jardín 4/3/2014 BOTANIA DE CRETO 393-2013 33370 REFORMA: arts. 24, 25, 43, 47, 48, 49, 57, 62, 69, 75, 76, 172, 173, 177, 178 y 212 del CÓDIGO TRIBUTARI 4/3/2014 SOLO CARROLLA DE CRETO 393-2013 de 1/9/2013 relacionados con el traspaso del Jardín 4/3/2014 SOLO CARROLLA DE CRETO 393-2013 de 1/9/2013 relacionados con el traspaso del Jardín 4/3/2014 SOLO CARROLLA DE CRETO 393-2013 de 1/9/2013 relacionados con el traspaso del Jardín 4/3/2014 SOLO CARROLLA DE CRETO 393-2013 de 1/9/2013 relacionados con el traspaso del Jardín 4/3/2014 SOLO CARROLLA DE CRETO 393-2013 de 1/9/2013 relacionados con el traspaso del Jardín 4/3/2014 SOLO CARROLLA DE CRETO 393-2013 de 1/9/2013 relacionados con el traspaso del Jardín 4/3/2014 SOLO CARROLLA DE CRETO 393-2013 Agrueba el Reglamento del Gobierno Estudiantil. DEROGA el Reglamento de Gobiernos Estudiantiles aprobado de 6/5/2000.  PRESUPLOS DE CRETO 254-2013 33372 Aprueba el Reglamento del Gobierno Estudiantile. DEROGA el Reglamento de Gobiernos Estudiantiles de Configura. Proposito de CRETO 393-2013 33373 Agrueba la Ley General de la Superintendencia para la Aplicación de Pruebas de Evaluación de Configura. PRESUPLOS ADORDES DE CRETO 303-2013 33373 Agrueba la Ley General de la Superintendencia para la Aplicación de Pruebas de Evaluación de Configura. PRESUPLOS ADORDES DE CRETO 405-2013 33373 Agrueba la Ley General de la Superintendencia para la Aplicación de Pruebas de Evaluación de SECURIDAD DE CRETO 405-2013 33373 Agrueba la Ley General de Presidente de la Regiomento de avoles, fianzas o garantias 7/3/2014 (PA) 2014 (PA				, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
DECRETO 347-2013  33369 3/3/2014  REFORMA: arts. 24, 25, 43, 47, 48, 49, 57, 62, 69, 75, 76, 172, 173, 177, 178 y 212 del CÓDIGO TRIBUTARIO  DECRETO 393-2013  33370 REFORMA: arts. 3 y 5 del DECRETO 193-2013 de 1/9/2013 relacionados con el traspaso del Jardín 4/3/2014 Botanico Lancetilla y su reserva como patrimonio de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR) MINISTRAIA. 058-55 2014  SEGURIDAD VECRETO 254-2013 33372 REFORMA: arts. 3 y 5 del DECRETO 193-2013 de 1/9/2013 relacionados con el traspaso del Jardín Aprueba el Reglamento del Gobierno Estudiantil. DEROGA el Reglamento de Gobiernos Estudiantiles 36/3/2014  Aprueba la Ley General de la Superintendencia para la Aplicación de Pruebas de Evaluacion de 6/3/2014  SEGURIDAD VECRETO 254-2013 33373 REFORMA: arts. 1, 2, 12, 14, 15, 31 y 43 de la Reforma a la Ley Marco del Sector de 1/3/2014  PRESUPUESTARIO DECRETO 406-2013 33373 REFORMA: arts. 1, 2, 12, 14, 15, 31 y 43 de la Reforma a la Ley Marco del Sector de 1/3/2014  PRESUPUESTARIO DECRETO 406-2013 33373 REFORMA: art. 78 de la Ley Orgánica del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerir la la parobación del Presidente de la República y posteriormente la aprobación del Congreso.  7/3/2014  Aprueba el Reglamento de Sanciones por Infracciones a la Ley Marco del Seguridad PRESUPUESTARIO DECRETO 435-2013 33373 Aprueba la Ley ara la Clasificación de Decumentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa 7/3/2014  Aprueba el Reglamento de Sanciones por Infracciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la 12/3/2014  12/3/2014  Aprueba el Reglamento de Sanciones por Infracciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la 12/3/2014  12/3/2014  12/3/2014  133379  14/3/2014  14/3/				la Consolidación de Deudas del Trabajador Hondureño (DECRETO 34-2013) en el 25% anual capitalizable
DECRETO 393-2013 33369 DEFENSA  DECRETO 393-2013 33369  Aprueba la Ley de Protección de la Soberanía del Espacio Aéreo.  332-2013 33370 AFFORMA: arts. 3 y 5 del DECRETO 193-2013 de 1/9/2013 relacionados con el traspaso del Jardín del Control de Cambrillo del Cambrillo				mensualmente.
DECRETO 393-2013 33369 REFORMA: arts. 3 y 5 del DECRETO 193-2013 de 1/9/2013 relacionados con el traspaso del Jardín del Solución del Competo de Competo d				MARZO
EDUCACIÓN 332-2013 33370 REFORMA: arts. 24, 25, 43, 47, 48, 49, 57, 62, 69, 75, 76, 172, 173, 177, 178 y 212 del CÓDIGO TRIBUTARIX  EDUCACIÓN 322-2013 33370 REFORMA: arts. 3 y 5 del DECRETO 193-2013 de 1/9/2013 relacionados con el traspaso del Jardín A/3/2014 REFORMA: arts. 3 y 5 del DECRETO 193-2013 de 1/9/2013 relacionados con el traspaso del Jardín Botánico Lancetilla y su reserva como patrimonio de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR) MINISTERIAL 058-5E 5/3/2014 Seguridad y PIDECRETO 254-2013 33372 REFORMA: arts. 1, 2, 12, 14, 15, 31 y 43 de la Reforma a la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones; ADICIONA los arts 24-A por la que se crea la Dirección de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones y el artículo 24-B y 24-C.  ESEQURIDAD Y DECRETO 408-2013 33373 REFORMA: arts. 1, 2, 12, 14, 15, 31 y 43 de la Reforma a la Ley Marco del Sector de Información y las Comunicaciones y el artículo 24-B y 24-C.  ESEQURIDAD Y DECRETO 406-2013 33373 REFORMA: arts. 1, 2, 12, 14, 15, 31 y 43 de la Reforma a la Ley Marco del Sector de Información y las Comunicaciones y el artículo 24-B y 24-C.  ESEQURIDAD Y DECRETO 406-2013 33373 REFORMA: arts. 1, 2, 12, 14, 15, 31 y 43 de la Reforma a la Ley Marco del Sector de Información y las Comunicaciones y el artículo 24-B y 24-C.  ESEQURIDAD Y DECRETO 406-2013 33373 REFORMA: arts. 1, 2, 12, 14, 15, 31 y 43 de la Reforma a la Ley Marco del Sector de Información y las Comunicaciones y el artículo 24-B y 24-C.  ESEQURIDAD Y DECRETO 439-2013 33373 REFORMA: arts. 1, 2, 12, 14, 15, 31 y 43 de la Reforma a la Ley Marco del Sector de Información y las Comunicaciones y el artículo 24-B y 24-C.  ESEQURIDAD Y DECRETO 439-2013 33373 REFORMA: art. 18 de la Ley Orgánica del Presupuesto. El totrogamiento de avales, fianzas o garantías requerirá la aprobación del Presidente de la República y posteriormente la aprobación del Congreso.  ADMINISTR. DECRETO 403-2013 33379 REFORMA: art. 18 de la Ley Orgánica del Presidente de la República de la Problica de La Veguridad y De	SEGURIDAD Y	DECRETO 347-2013	33369	
EDUCACIÓN 332-2013 33370 EDUCACIÓN ACUERDO 434/3/2014 EDUCACIÓN ACUERDO 50-00-1 MINISTERIAL 058-55 5/3/2014 EGURIDAD VECRETO 254-2013 33371 ACUERDO 50-00-1 MINISTERIAL 058-50 5/3/2014 EGURIDAD VECRETO 325-2013 33372 AFRICAMAN arts. 1, 2, 12, 14, 15, 31 y 43 de la Reforma a la Ley Marco del Sector de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones y el artículo 24-8 y 24-6. EDUCACIÓN ACUERDO 50-00-1 MINISTERIAL 058-56 5/3/2014 EGURIDAD VECRETO 325-2013 33373 AFRICAMAN arts. 1, 2, 12, 14, 15, 31 y 43 de la Reforma a la Ley Marco del Sector de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones y el artículo 24-8 y 24-6. ERECURIDAD VECRETO 408-2013 33373 ERECURIDAD VECRETO 408-2013 33374 ERECURIDAD VECRETO 408-2013 33374 ERECURIDAD VECRETO 408-2013 33375 ERECURIDAD VECRETO 408-2013 33379 ERECURIDAD VECRETO 408-2013 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40	DEFENSA			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
EDUCACIÓN  332-2013  33370  ACUERDO  MINISTERIAL 058-SE 2014  SEGURIDAD Y DECRETO 325-2013  SEGURIDAD Y DECRETO 418-2013  DEFENSA  DEFENSA  ADMINISTR.  ACUERDO SE-007-2014  SEGURIDAD Y DECRETO 359-2013  SEGURIDAD OF CONTROLL SERVICE SERVI	TRIBUTARIO	DECRETO 393-2013		<b>REFORMA:</b> arts. 24, 25, 43, 47, 48, 49, 57, 62, 69, 75, 76, 172, 173, 177, 178 v 212 del CÓDIGO TRIBUTARIO
EDUCACIÓN  332-2013  33370  A/3/2014  Botánico Lancetilla y su reserva como patrimonio de la Escuela Nacional de Clencias Forestales (ESNACIFOR)  ACUERDO  33371  Aprueba el Reglamento del Gobierno Estudiantil. DEROGA el Reglamento de Gobiernos Estudiantiles aprobado mediante ACUERDO 0640-PE-2000 de 6/5/2000.  2014  DECRETO 325-2013  33372  Aprueba la Ley General de la Superintendencia para la Aplicación de Pruebas de Evaluacion de Orianza.  REFORMA: arts. 1, 2, 12, 14, 15, 31 y 43 de la Reforma a la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones; ADICIONA los arts 24-A por la que se crea la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el artículo 24-B y 24-C.  PRESUPUESTARIO  DECRETO 318-2013  33373  REFORMA: arts. 1, 2, 12, 14, 15, 31 y 43 de la Reforma a la Ley Marco del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el artículo 24-B y 24-C.  REFORMA: art. 78 de la Ley Orgánica del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantias requerirá la aprobación del Presidente de la República y posteriormente la aprobación del Congreso.  SEGURIDAD Y DECRETO 359-2013  33379  DECRETO 359-2013  33379  DECRETO 403-2014  12/3/2014  SEGURIDAD Y DECRETO 403-2013  33379  DE				
BEDUCACIÓN ACUERDO MINISTERIAL 058-5E 5/3/2014 SEGURIDAD DEFENSA DEFENSA DECRETO 325-2013 33373 TELECOM DECRETO 325-2013 33373 Aprueba el Reglamento del Gobierno Estudiantil. DEROGA el Reglamento de Gobiernos Estudiantiles aprobado mediante ACUERDO 0640-PE-2000 de 6/5/2000.  APRESUPUESTARIO DECRETO 325-2013 33373 Telecomunicaciones; ADICIONA los arts 24-A por la que se crea la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y el artículo 24-B y 24-C. REFORMA: art. 78 de la Ley Orgánica del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerira la aprobación del Presidente de la República y posteriormente la aprobación del Congreso.  SEGURIDAD V DECRETO 418-2013 33373 Aprueba a la Ley Orgánica del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerira la aprobación del Presidente de la República y posteriormente la aprobación del Congreso.  ADMINISTR. ACUERDO SE-007- 2014 33379 14/3/2014 SEGURIDAD DEFENSA DEFENSA DEFENSA DECRETO 439-2013 33379 14/3/2014 SEGURIDAD DECRETO 408-2013 33379 14/3/2014 SEGURIDAD DECRETO 408-2013 33379 14/3/2014 SEGURIDAD DECRETO 408-2013 33379 14/3/2014 SEGURIDAD DECRETO 403-2013 33379 14/3/2014 SEGURIDAD DECRETO 391-2013 33379 14/3/2014				
BEDUCACIÓN ACUERDO MINISTERIAL 058-5E 5/3/2014 SEGURIDAD DEFENSA DEFENSA DECRETO 325-2013 33373 TELECOM DECRETO 325-2013 33373 Aprueba el Reglamento del Gobierno Estudiantil. DEROGA el Reglamento de Gobiernos Estudiantiles aprobado mediante ACUERDO 0640-PE-2000 de 6/5/2000.  APRESUPUESTARIO DECRETO 325-2013 33373 Telecomunicaciones; ADICIONA los arts 24-A por la que se crea la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y el artículo 24-B y 24-C. REFORMA: art. 78 de la Ley Orgánica del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerira la aprobación del Presidente de la República y posteriormente la aprobación del Congreso.  SEGURIDAD V DECRETO 418-2013 33373 Aprueba a la Ley Orgánica del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerira la aprobación del Presidente de la República y posteriormente la aprobación del Congreso.  ADMINISTR. ACUERDO SE-007- 2014 33379 14/3/2014 SEGURIDAD DEFENSA DEFENSA DEFENSA DECRETO 439-2013 33379 14/3/2014 SEGURIDAD DECRETO 408-2013 33379 14/3/2014 SEGURIDAD DECRETO 408-2013 33379 14/3/2014 SEGURIDAD DECRETO 408-2013 33379 14/3/2014 SEGURIDAD DECRETO 403-2013 33379 14/3/2014 SEGURIDAD DECRETO 391-2013 33379 14/3/2014				
BEDUCACIÓN ACUERDO MINISTERIAL 058-5E 5/3/2014 SEGURIDAD DEFENSA DEFENSA DECRETO 325-2013 33373 TELECOM DECRETO 325-2013 33373 Aprueba el Reglamento del Gobierno Estudiantil. DEROGA el Reglamento de Gobiernos Estudiantiles aprobado mediante ACUERDO 0640-PE-2000 de 6/5/2000.  APRESUPUESTARIO DECRETO 325-2013 33373 Telecomunicaciones; ADICIONA los arts 24-A por la que se crea la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y el artículo 24-B y 24-C. REFORMA: art. 78 de la Ley Orgánica del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerira la aprobación del Presidente de la República y posteriormente la aprobación del Congreso.  SEGURIDAD V DECRETO 418-2013 33373 Aprueba a la Ley Orgánica del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerira la aprobación del Presidente de la República y posteriormente la aprobación del Congreso.  ADMINISTR. ACUERDO SE-007- 2014 33379 14/3/2014 SEGURIDAD DEFENSA DEFENSA DEFENSA DECRETO 439-2013 33379 14/3/2014 SEGURIDAD DECRETO 408-2013 33379 14/3/2014 SEGURIDAD DECRETO 408-2013 33379 14/3/2014 SEGURIDAD DECRETO 408-2013 33379 14/3/2014 SEGURIDAD DECRETO 403-2013 33379 14/3/2014 SEGURIDAD DECRETO 391-2013 33379 14/3/2014				
BEDUCACIÓN ACUERDO MINISTERIAL 058-5E 5/3/2014 SEGURIDAD DEFENSA DEFENSA DECRETO 325-2013 33373 TELECOM DECRETO 325-2013 33373 Aprueba el Reglamento del Gobierno Estudiantil. DEROGA el Reglamento de Gobiernos Estudiantiles aprobado mediante ACUERDO 0640-PE-2000 de 6/5/2000.  APRESUPUESTARIO DECRETO 325-2013 33373 Telecomunicaciones; ADICIONA los arts 24-A por la que se crea la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y el artículo 24-B y 24-C. REFORMA: art. 78 de la Ley Orgánica del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerira la aprobación del Presidente de la República y posteriormente la aprobación del Congreso.  SEGURIDAD V DECRETO 418-2013 33373 Aprueba a la Ley Orgánica del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerira la aprobación del Presidente de la República y posteriormente la aprobación del Congreso.  ADMINISTR. ACUERDO SE-007- 2014 33379 14/3/2014 SEGURIDAD DEFENSA DEFENSA DEFENSA DECRETO 439-2013 33379 14/3/2014 SEGURIDAD DECRETO 408-2013 33379 14/3/2014 SEGURIDAD DECRETO 408-2013 33379 14/3/2014 SEGURIDAD DECRETO 408-2013 33379 14/3/2014 SEGURIDAD DECRETO 403-2013 33379 14/3/2014 SEGURIDAD DECRETO 391-2013 33379 14/3/2014				
BEDUCACIÓN ACUERDO MINISTERIAL 058-5E 5/3/2014 SEGURIDAD DEFENSA DEFENSA DECRETO 325-2013 33373 TELECOM DECRETO 325-2013 33373 DECRETO 406-2013 33373 DEFENSA DECRETO 406-2013 33373 Aprueba el Reglamento del Gobierno Estudiantil. DEROGA el Reglamento de Gobiernos Estudiantiles aprobado mediante ACUERDO 0640-PE-2000 de 6/5/2000.  DECRETO 325-2013 33373 TELECOM DECRETO 325-2013 33373 TELECOM DECRETO 406-2013 33373 DECRETO 406-2013 33373 Aprueba la Ley General de la Superintendencia para la Aplicación de Pruebas de Evaluacion de Información y las Comunicaciones; ADICIONA los arts 24-A por la que se crea la Dirección de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones; y el artículo 24-B y 24-C. REFORMA: art. 78 de la Ley Orgánica del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerirá la aprobación del Presidente de la República y posteriormente la aprobación del Congreso.  SEGURIDAD DECRETO 418-2013 33373 Aprueba la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa (Para Para Para Para Para Para Para Pa				
BEDUCACIÓN ACUERDO MINISTERIAL 058-5E 5/3/2014 SEGURIDAD DEFENSA DEFENSA DECRETO 325-2013 33373 TELECOM DECRETO 325-2013 33373 Aprueba el Reglamento del Gobierno Estudiantil. DEROGA el Reglamento de Gobiernos Estudiantiles aprobado mediante ACUERDO 0640-PE-2000 de 6/5/2000.  APRESUPUESTARIO DECRETO 325-2013 33373 Telecomunicaciones; ADICIONA los arts 24-A por la que se crea la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y el artículo 24-B y 24-C. REFORMA: art. 78 de la Ley Orgánica del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerira la aprobación del Presidente de la República y posteriormente la aprobación del Congreso.  SEGURIDAD V DECRETO 418-2013 33373 Aprueba a la Ley Orgánica del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerira la aprobación del Presidente de la República y posteriormente la aprobación del Congreso.  ADMINISTR. ACUERDO SE-007- 2014 33379 14/3/2014 SEGURIDAD DEFENSA DEFENSA DEFENSA DECRETO 439-2013 33379 14/3/2014 SEGURIDAD DECRETO 408-2013 33379 14/3/2014 SEGURIDAD DECRETO 408-2013 33379 14/3/2014 SEGURIDAD DECRETO 408-2013 33379 14/3/2014 SEGURIDAD DECRETO 403-2013 33379 14/3/2014 SEGURIDAD DECRETO 391-2013 33379 14/3/2014				
BEDUCACIÓN ACUERDO MINISTERIAL 058-5E 5/3/2014 SEGURIDAD DEFENSA DEFENSA DECRETO 325-2013 33373 TELECOM DECRETO 325-2013 33373 DECRETO 406-2013 33373 DEFENSA DECRETO 406-2013 33373 Aprueba el Reglamento del Gobierno Estudiantil. DEROGA el Reglamento de Gobiernos Estudiantiles aprobado mediante ACUERDO 0640-PE-2000 de 6/5/2000.  DECRETO 325-2013 33373 TELECOM DECRETO 325-2013 33373 TELECOM DECRETO 406-2013 33373 DECRETO 406-2013 33373 Aprueba la Ley General de la Superintendencia para la Aplicación de Pruebas de Evaluacion de Información y las Comunicaciones; ADICIONA los arts 24-A por la que se crea la Dirección de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones; y el artículo 24-B y 24-C. REFORMA: art. 78 de la Ley Orgánica del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerirá la aprobación del Presidente de la República y posteriormente la aprobación del Congreso.  SEGURIDAD DECRETO 418-2013 33373 Aprueba la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa (Para Para Para Para Para Para Para Pa				
BEDUCACIÓN ACUERDO MINISTERIAL 058-5E 5/3/2014 SEGURIDAD DEFENSA DEFENSA DECRETO 325-2013 33373 TELECOM DECRETO 325-2013 33373 DECRETO 406-2013 33373 DEFENSA DECRETO 406-2013 33373 Aprueba el Reglamento del Gobierno Estudiantil. DEROGA el Reglamento de Gobiernos Estudiantiles aprobado mediante ACUERDO 0640-PE-2000 de 6/5/2000.  DECRETO 325-2013 33373 TELECOM DECRETO 325-2013 33373 TELECOM DECRETO 406-2013 33373 DECRETO 406-2013 33373 Aprueba la Ley General de la Superintendencia para la Aplicación de Pruebas de Evaluacion de Información y las Comunicaciones; ADICIONA los arts 24-A por la que se crea la Dirección de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones; y el artículo 24-B y 24-C. REFORMA: art. 78 de la Ley Orgánica del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerirá la aprobación del Presidente de la República y posteriormente la aprobación del Congreso.  SEGURIDAD DECRETO 418-2013 33373 Aprueba la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa (Para Para Para Para Para Para Para Pa				
EDUCACIÓN ACUERDO MINISTERIAL 058-55 5/3/2014 SEGURIDAD PECRETO 254-2013 SISTEMACION MINISTERIAL 058-55 S/3/2014 Aprueba el Reglamento del Gobierno Estudiantil. DEROGA el Reglamento de Gobiernos Estudiantiles aprobado mediante ACUERDO 0640-PE-2000 de 6/5/2000.  ACUERDO 325-2013 SISTEMACION DECRETO 325-2013 SISTEMACION DECRETO 325-2013 SISTEMACION DECRETO 406-2013 SEGURIDAD PRESUPUESTARIO DECRETO 418-2013 SISTEMACION DECRETO 418-2013 SISTEMACION DECRETO 418-2013 SISTEMACION DECRETO 418-2013 SISTEMACION DECRETO 406-2013 SISTEMACION DECRETO 418-2013 SISTEMACION DECRETO 418-2013 SISTEMACION DECRETO 418-2013 SISTEMACION DECRETO 406-2013 SISTEMACION DECRETO 406-2013 SISTEMACION DECRETO 418-2013 SISTEMACION DECRETO 408-2013 SISTEMACION DECRETO 408-2014 SISTEMACION DECRETO 408-2014 SISTEMACION DECRETO 408-2014 SISTEMACION DECRETO 408-2014 SISTEMACION DE	EDUCACIÓN	332-2013	33370	REFORMA: arts. 3 y 5 del DECRETO 193-2013 de 1/9/2013 relacionados con el traspaso del Jardín
EDUCACIÓN ACUERDO MINISTERIAL 058-5E 5/3/2014 SEGURIDAD V DECRETO 254-2013 33372 APrueba al Ley General de la Superintendencia para la Aplicación de Pruebas de Evaluacion de Confianza.  RELECOM DECRETO 325-2013 33373 7/3/2014 APrueba la Ley General de la Superintendencia para la Aplicación de Pruebas de Evaluacion de Confianza.  REFORMA: arts. 1, 2, 12, 14, 15, 31 y 43 de la Reforma a la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones; ADICIONA los arts 24-A por la que se crea la Dirección de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones y el artículo 24-A por la que se crea la Dirección de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones y el artículo 24-D y 24-C.  PRESUPUESTARIO DECRETO 418-2013 33373 7/3/2014 ADMINISTR. ACUERDO SE-007- 2014 ADMINISTR. DECRETO 359-2013 ADMINISTR. DECRETO 359-2013 ADMINISTR. DECRETO 403-2013 ADMINISTR. DECRETO 301-2013 AD			4/3/2014	
MINISTERIAL 058-SE 2014  SEGURIDAD Y DECRETO 254-2013 33373 REFORMA: arts. 1, 2, 12, 14, 15, 31 y 43 de la Reforma a la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones; ADICIONA los arts 24-A por la que se crea la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; OHICIONA los arts 24-A por la que se crea la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; ADICIONA los arts 24-A por la que se crea la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el artículo 24-B y 24-C.  PRESUPUESTARIO DECRETO 406-2013 33373 REFORMA: art. 78 de la Ley Orgánica del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerirá la aprobación del Presidente de la República y posteriormente la aprobación del Congreso.  ACUERDO SE-007- 333377 Aprueba la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Pública.  SEGURIDAD Y DECRETO 359-2013 33379 Interreta: las disposiciones contenidas en el Titulo VI, Capítulo Único de los Servicios Privados de Seguridad, arts. 135 a 154 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional de Honduras y la Ley de Control de Honduras la implementación de sus propios servicios de custodia y transporte de valores.  ADMINISTR. DECRETO 403-2013 33379 Pública. Establece que los bienes muebles e immuebles y recursos que maneja la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública. Establece que los bienes muebles e immuebles y recursos que maneja la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública. Establece que los bienes muebles e immuebles y recursos que maneja la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública. Establece que los bienes muebles e immuebles y recursos que maneja la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública. Establece que los bienes muebles e immuebles y recursos que maneja la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública. Establece que los bienes muebles e immuebles y recursos que maneja la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública. Establece que los bienes muebles e immueb				
DECRETO 254-2013 33372 Aprueba la Ley General de la Superintendencia para la Aplicación de Pruebas de Evaluacion de Confianza.  REFORMA: arts. 1, 2, 12, 14, 15, 31 y 43 de la Reforma a la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones; ADICIONA los arts 24-A por la que se crea la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el artículo 24-B y 24-C.  REFORMA: art. 78 de la Ley Orgánica del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerirá la aprobación del Presidente de la República y posteriormente la aprobación del Congreso.  ADMINISTR. ACUERDO SE-007- 33377 Aprueba la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa DEFENSA  DECRETO 359-2013 33379 Información Pública.  ADMINISTR. DECRETO 403-2013 33379 Información Pública.  DECRETO 403-2013 4 Información Pública.  DECRETO 403-2013 4 Información Pública.  DECRETO 403-2013 4 Información Pública.  DECRETO 391-2013 33387 Información Pública.  DECRETO 391-2013 33381 Informa	EDUCACIÓN	ACUERDO	33371	Aprueba el Reglamento del Gobierno Estudiantil. DEROGA el Reglamento de Gobiernos Estudiantiles
DECRETO 325-2013 33372 6/3/2014 FELECOM DECRETO 325-2013 33373 FELECOM DECRETO 325-2013 33373 FREFORMA: arts. 1, 2, 12, 14, 15, 31 y 43 de la Reforma a la Ley Marco del Sector de 1 relecomunicaciones; ADICIONA los arts 24-A por la que se crea la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el artículo 24-B y 24-C. PRESUPUESTARIO DECRETO 406-2013 33373 FREFORMA: art. 78 de la Ley Orgánica del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerirá la aprobación del Presidente de la República y posteriormente la aprobación del Congreso. ADMINISTR. ACUERDO SE-007-2014 33377 JOSEPINA ADMINISTR. DECRETO 403-2013 33379 DEFENSA DEFENS		MINISTERIAL 058-SE	5/3/2014	aprobado mediante ACUERDO 0640-PE-2000 de 6/5/2000.
DECRETO 325-2013  33373  7/3/2014  REFORMA: arts. 1, 2, 12, 14, 15, 31 y 43 de la Reforma a la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones; ADICIONA los arts 24-A por la que se crea la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el artículo 24-B y 24-C.  PRESUPUESTARIO  DECRETO 406-2013  33373  REFORMA: art. 78 de la Ley Orgánica del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías 7/3/2014  ADMINISTR.  ACUERDO SE-007- 2014  ADMINISTR.  DECRETO 359-2013  ADMINISTR.  DECRETO 403-2013  ADMINISTR.  DECRETO 403-2013  ADMINISTR.  DECRETO 403-2013  DECRETO 403-2013  ADMINISTR.  DECRETO 391-2013  ADMINIS		2014		
REFORMA: arts. 1, 2, 12, 14, 15, 31 y 43 de la Reforma a la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones; ADICIONA los arts 24-A por la que se crea la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el artículo 24-B y 24-C.  REFORMA: art. 78 de la Ley Orgánica del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerirá la aprobación del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerirá la aprobación del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerirá la aprobación del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerirá la aprobación del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerirá la aprobación del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerirá la aprobación del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerirá la aprobación del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerirá la aprobación del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerirá la aprobación del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerirá la aprobación del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerirá la aprobación del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerirá la aprobación del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerirá la aprobación del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerirá la aprobación del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerirá la aprobación del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerirá la aprobación del Presupuesto. El otorgamiento de vales, fianzas o garantías requerirá la aprobación del Presupuesto. El otorgamiento de vales, fianzas o garantías requerirá la aprobación del Presupuesto. El otorgamiento de vales, fianzas o garantías requerirá la aprobación del Presupuesto. El otorgamiento del Aprobación del Nacional del Aprobación del Nacional. Aprueba la	SEGURIDAD Y	DECRETO 254-2013		Aprueba la Ley General de la Superintendencia para la Aplicación de Pruebas de Evaluacion de
Telecomunicaciones; ADICIONA los arts 24-A por la que se crea la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el artículo 24-B y 24-C.  REFORMA: art. 78 de la Ley Orgánica del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerirá la aprobación del Presidente de la República y posteriormente la aprobación del Congreso.  ADMINISTR. ACUERDO SE-007- 2014 12/3/2014  SEGURIDAD Y DECRETO 359-2013 33379 2014 12/3/2014  SEGURIDAD Y DECRETO 359-2013 33379 DEFENSA  DEFENSA  DECRETO 359-2013 33379 DEFENSA  DEFENSA  DECRETO 403-2013 33379 DEFENSA  DECRETO 403-2013 33379 DECRETO 403-2013 33379 LA prueba el Reglamento de Sanciones por Infracciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  SEGURIDAD Y DECRETO 403-2013 33379 DEFENSA  DECRETO 403-2013 33379 DECRETO 403-2013 33379 DECRETO 403-2013 33379 LA prueba el Reglamento de Sanciones contenidas en el Titulo VI, Capitulo Único de los Servicios Privados de Seguridad, arts. 1.35 a 154 de la Ley Orgánica de la Policia Nacional de Honduras y la Ley de Control de Honduras la implementación de sus propios servicios de custodia y transporte de valores.  COMPETENCIA  RESOLUCIÓN 01- COPC-2014-AÑO IX  COPC-2014-AÑO IX  DECRETO 391-2013 33381 ADMINISTR.  DECRETO 391-2013 33381 DEFENSA  DECRETO 391-2013 33381 REFORMA: art. 1.4, 7, 13, 14, 15, 17, 19, 23, 24, 26, 27, 28.1, 29, 30.7 a 30.14, 31, 33, 40, 49, 61.5, 62, 65, 68, 91, 92.1 y 106 de la Ley de Servicio Diplomático y Consular de Innóminal. Se define su 18/3/2014  DECRETO 379-2013 33382 REFORMA: art. 1.4, 6, 7 y ADICIONA: arts. 9, 41, 42, 43, 44 y 84 de la Ley del Ministerio Público (DECRETO 228-93) de 13/12/93. art. 41 crea la Agencia Técnica de Investigación Criminal. Se define su	DEFENSA			
PRESUPUESTARIO  DECRETO 406-2013  33373  REFORMA: art. 78 de la Ley Orgánica del Presupuesto. El otorgamiento de avales, fianzas o garantías requerirá la aprobación del Presidente de la República y posteriormente la aprobación del Congreso.  ADMINISTR.  ACUERDO SE-007- 2014  DECRETO 359-2013  ADMINISTR.  DECRETO 403-2014  ADMINISTR.  DECRETO 403-2013  ADMINISTR.  DECRETO 391-2013  ADMINISTR.  DECRETO 391-2013  ADMINISTR.  DECRETO 379-2013  ADMINISTR.	TELECOM	DECRETO 325-2013		
PRESUPUESTARIO DECRETO 406-2013 7/3/2014 33373 DECRETO 418-2013 DECRETO 418-2013 DEFENSA ADMINISTR. ACUERDO SE-007- 2014 DECRETO 359-2013 DECRETO 403-2013 ADMINISTR. DECRETO 403-2013 DECRETO 391-2014 DECRETO 391-2013 DECRETO 391-2014 DECRETO 391-2014 DECRETO 391-2014 DECRETO 391-2014 DECRETO 39			7/3/2014	
Tope and the proposition of the provided provided by the provided provided by the provided by				
ACUERDO SE-007- 2014 33377 Aprueba la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Seguridad y Defensa Nacional.  ACUERDO SE-007- 2014 33377 12/3/2014 Aprueba el Reglamento de Sanciones por Infracciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  SEGURIDAD Y DECRETO 359-2013 33379 14/3/2014 Seguridad, arts. 135 a 154 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional de Honduras y la Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otras Similares a efecto de autorizar al Banco Central de Honduras la implementación de sus propios servicios de custodia y transporte de valores.  ADMINISTR. DECRETO 403-2013 33379 14/3/2014 SECOLOÍN 01- COMPETENCIA RESOLUCIÓN 01- COPC-2014-AÑO IX 1/3/2014 SECCIÓN B COMPETENCIA DECRETO 391-2013 33381 Aprueba la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia. Para efecto de la t.4.1, el mínimo será L.1,311.81 y el máximo L.65,590.32; para el art. 42, el mínimo será L.13,118.06 y el máximo L.19,677.10; para el art. 46, no existe mínimo, pero el máximo será L.65,590.32.  REFORMA: arts. 1, 4, 7, 13, 14, 15, 17, 19, 23, 24, 26, 27, 28.1, 29, 30.7 a 30.14, 31, 33, 40, 49, 61.5, 62, 65, 68, 91, 92.1 y 106 de la Ley de Servicio Diplomático y Consular de Honduras publicada mediante DECRETO 379-2013 33382 REFORMA: arts. 1.4, 6, 7 y ADICIONA: arts. 9, 41, 42, 43, 44 y 84 de la Ley del Ministerio Público (DECRETO 28-93) de 13/12/93. art. 41 crea la Agencia Técnica de Investigación Criminal. Se define su	PRESUPUESTARIO	DECRETO 406-2013		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
ACUERDO SE-007- 2014  ACUERDO SE-007- 2014  T2/3/2014  Aprueba el Reglamento de Sanciones por Infracciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  SEGURIDAD Y DECRETO 359-2013  33379  14/3/2014  BECRETO 403-2013  APRUEBA EL REGLAMINISTR.  DECRETO 403-2013  APRUEBA EL REGLAMINISTR.  DECRETO 403-2013  BECOLUCIÓN 01- CDPC-2014-AÑO IX  CDPC-2014-AÑO IX  ACUERDO SE-007- 2014  APRUEBA EL REGLAMINISTR.  DECRETO 403-2013  Aprueba el Reglamento de Sanciones por Infracciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  BEROLUCIÓN 01- CDPC-2014-AÑO IX  ACUERDO SE-007- 2014  ASSOCION BIANTA EL REGLAMINISTR.  DECRETO 403-2013  Aprueba el Reglamento de Sanciones por Infracciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  BEROLUCIÓN 01- CDPC-2014-AÑO IX  ACUERDO SE-007- 2014  ASSOCION BIANTA EL REGLAMINISTR.  DECRETO 391-2013  ASSEL  ACUERDO SE-007- 2014  ASSOCION BIANTA EL REGLAMINISTR.  DECRETO 391-2013  APRUEBA EL REGLAMINISTR.  DECRETO 391-2013  APRUEBA EL REGLAMINISTR.  DECRETO 379-2013  APRUEBA EL REGLAMINICIONES EXPlosivicos y Otras Similares a efecto de la EL VI de Control de Honduras publicad mediante DECRETO 379-2013  APRUEBA EL REGLAMINISTR.  DECRETO 379-2013  APRUEBA EL REGLAMINISTR.  DECRETO 379-2013  APRUEBA EL REGLAMINICIONES EXPlosivos y Otras Similares a efecto de la Ley del Ministerio Público (DECRETO 228-93) de 13/12/93. art. 41 crea la Agencia Técnica de Investigación Criminal. Se define su	CECUPIE : -	DECRETE MAG TO THE		
ACUERDO SE-007- 2014   12/3/2014   12/3/2014   133377 12/3/2014   133377 12/3/2014   14/3/		DECRETO 418-2013		1, ,,
DECRETO 359-2013  33379  14/3/2014  DECRETO 359-2013  33379  14/3/2014  DECRETO 403-2013  ADMINISTR.  DECRETO 403-2013  RESOLUCIÓN 01- CDPC-2014-AÑO IX  DECRETO 391-2013  ADMINISTR.  DECRETO 391-2013  DECRETO 379-2013  33381  ADMINISTR.  DECRETO 379-2013  33382  PENAL  DECRETO 379-2013  33382  12/3/2014  Información Pública.  INTERPRETA: las disposiciones contenidas en el Titulo VI, Capitulo Único de los Servicios Privados de Seguridad, arts. 135 a 154 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional de Honduras y la Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otras Similares a efecto de autorizar al Banco Central de Honduras la implementación de sus propios servicios de custodia y transporte de valores.  DECRETO 403-2013  33379  14/3/2014  DECRETO 403-2013  33379  14/3/2014  DECRETO 391-2013  33379  14/3/2014  DECRETO 391-2013  33381  REFORMA: arts. 1, 4, 7, 13, 14, 15, 17, 19, 23, 24, 26, 27, 28.1, 29, 30.7 a 30.14, 31, 33, 40, 49, 61.5, 62, 65, 68, 91, 92.1 y 106 de la Ley de Servicio Diplomático y Consular de Honduras publicada mediante DECRETO 80-2013 de 21/5/2013.  REFORMA: arts. 1.4, 6, 7 y ADICIONA: arts. 9, 41, 42, 43, 44 y 84 de la Ley del Ministerio Público (DECRETO 228-93) de 13/12/93. art. 41 crea la Agencia Técnica de Investigación Criminal. Se define su		ACHERDO SE 007		
INTERPRETA: las disposiciones contenidas en el Titulo VI, Capitulo Único de los Servicios Privados de Seguridad, arts. 135 a 154 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional de Honduras y la Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otras Similares a efecto de autorizar al Banco Central de Honduras la implementación de sus propios servicios de custodia y transporte de valores.  DECRETO 403-2013  33379  14/3/2014  DECRETO 403-2013  33379  14/3/2014  RESOLUCIÓN 01- CDPC-2014-AÑO IX  COMPETENCIA  RESOLUCIÓN 01- CDPC-2014-AÑO IX  DECRETO 391-2013  33381  ADMINISTR.  DECRETO 391-2013  33381  REFORMA: arts. 1, 4, 7, 13, 14, 15, 17, 19, 23, 24, 26, 27, 28.1, 29, 30.7 a 30.14, 31, 33, 40, 49, 61.5, 62, 65, 68, 91, 92.1 y 106 de la Ley de Servicio Diplomático y Consular de Honduras publicada mediante DECRETO 80-2013 de 21/5/2013.  REFORMA: arts. 1.4, 6, 7 y ADICIONA: arts. 9, 41, 42, 43, 44 y 84 de la Ley del Ministerio Público (DECRETO 228-93) de 13/12/93. art. 41 crea la Agencia Técnica de Investigación Criminal. Se define su	ADIVINISTK.			1, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
DEFENSA  14/3/2014 Seguridad, arts. 135 a 154 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional de Honduras y la Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otras Similares a efecto de autorizar al Banco Central de Honduras la implementación de sus propios servicios de custodia y transporte de valores.  DECRETO 403-2013 33379 14/3/2014 SECOMPETENCIA  RESOLUCIÓN 01- CDPC-2014-AÑO IX CDPC-2014-AÑO IX SECCIÓN B 14/3/2014 SECCIÓN B DECRETO 391-2013 33381 ADMINISTR.  DECRETO 391-2013 33381 DECRETO 379-2013 33382 REFORMA: arts. 1, 4, 7, 13, 14, 15, 17, 19, 23, 24, 26, 27, 28.1, 29, 30.7 a 30.14, 31, 33, 40, 49, 61.5, 62, 65, 68, 91, 92.1 y 106 de la Ley de Servicio Diplomático y Consular de Honduras publicada mediante DECRETO 80-2013 de 21/5/2013.  REFORMA: arts. 1.4, 6, 7 y ADICIONA: arts. 9, 41, 42, 43, 44 y 84 de la Ley del Ministerio Público (DECRETO 228-93) de 13/12/93. art. 41 crea la Agencia Técnica de Investigación Criminal. Se define su	SEGURIDAD V			
Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otras Similares a efecto de autorizar al Banco Central de Honduras la implementación de sus propios servicios de custodia y transporte de valores.  BECRETO 403-2013 33379 14/3/2014 33379 14/3/2014  RESOLUCIÓN 01- CDPC-2014-AÑO IX COMPETENCIA COMPETENCI		DECKE 10 333-2013		,
Honduras la implementación de sus propios servicios de custodia y transporte de valores.  DECRETO 403-2013 33379 14/3/2014 Pública. Establece que los bienes muebles e inmuebles y recursos que maneja la Comisión de Reformas de la Seguridad Pública, deben ser traspasados a la Oficina de Bienes Nacionales.  COMPETENCIA RESOLUCIÓN 01- CDPC-2014-AÑO IX 14/3/2014 SECCIÓN B 15/5/2013 SABI 17/3/2014 SECCIÓN B 16-FORMA: arts. 1, 4, 7, 13, 14, 15, 17, 19, 23, 24, 26, 27, 28.1, 29, 30.7 a 30.14, 31, 33, 40, 49, 61.5, 62, 65, 68, 91, 92.1 y 106 de la Ley de Servicio Diplomático y Consular de Honduras publicada mediante DECRETO 80-2013 de 21/5/2013.  REFORMA: arts. 1.4, 6, 7 y ADICIONA: arts. 9, 41, 42, 43, 44 y 84 de la Ley del Ministerio Público (DECRETO 228-93) de 13/12/93. art. 41 crea la Agencia Técnica de Investigación Criminal. Se define su			1-7,5/2014	
DECRETO 403-2013 33379 14/3/2014 DECRETO 403-2013 33379 14/3/2014 DEROGA el DECRETO 4-2012 de 31 de enero de 2012 que creó la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública. Establece que los bienes muebles e inmuebles y recursos que maneja la Comisión de Reformas de la Seguridad Pública, deben ser traspasados a la Oficina de Bienes Nacionales.  Applica por infrlación los montos máximos y mínimos de las multas establecidas en los arts. 41, 42 y 46 de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia. Para efecto del art.41, el mínimo será L.1,311.81 y el máximo L.65,590.32; para el art. 42, el mínimo será L.13,118.06 y el máximo L.19,677.10; para el art. 46, no existe mínimo, pero el máximo será L.65,590.32.  ADMINISTR. DECRETO 391-2013 33381 REFORMA: arts. 1, 4, 7, 13, 14, 15, 17, 19, 23, 24, 26, 27, 28.1, 29, 30.7 a 30.14, 31, 33, 40, 49, 61.5, 62, 65, 68, 91, 92.1 y 106 de la Ley de Servicio Diplomático y Consular de Honduras publicada mediante DECRETO 80-2013 de 21/5/2013.  REFORMA: arts. 1.4, 6, 7 y ADICIONA: arts. 9, 41, 42, 43, 44 y 84 de la Ley del Ministerio Público (DECRETO 228-93) de 13/12/93. art. 41 crea la Agencia Técnica de Investigación Criminal. Se define su				
Pública. Establece que los bienes muebles e inmuebles y recursos que maneja la Comisión de Reformas de la Seguridad Pública, deben ser traspasados a la Oficina de Bienes Nacionales.  RESOLUCIÓN 01- CDPC-2014-AÑO IX 14/3/2014 SECCIÓN B 14/3/2014 S	ADMINISTR.	DECRETO 403-2013	33379	
de la Seguridad Pública, deben ser traspasados a la Oficina de Bienes Nacionales.  Ajusta por infrlación los montos máximos y mínimos de las multas establecidas en los arts. 41, 42 y 46 de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia. Para efecto del art.41, el mínimo será L.1,311.81 y el máximo L.65,590.32; para el art. 42, el mínimo será L.13,118.06 y el máximo L.19,677.10; para el art. 46, no existe mínimo, pero el máximo será L.65,590.32.  ADMINISTR.  DECRETO 391-2013  33381  REFORMA: arts. 1, 4, 7, 13, 14, 15, 17, 19, 23, 24, 26, 27, 28.1, 29, 30.7 a 30.14, 31, 33, 40, 49, 61.5, 62, 65, 68, 91, 92.1 y 106 de la Ley de Servicio Diplomático y Consular de Honduras publicada mediante DECRETO 80-2013 de 21/5/2013.  PENAL  DECRETO 379-2013  33382  REFORMA: arts. 1.4, 6, 7 y ADICIONA: arts. 9, 41, 42, 43, 44 y 84 de la Ley del Ministerio Público (DECRETO 228-93) de 13/12/93. art. 41 crea la Agencia Técnica de Investigación Criminal. Se define su				· ·
Ajusta por infrlación los montos máximos y mínimos de las multas establecidas en los arts. 41, 42 y 46 de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia. Para efecto del art.41, el mínimo será L.1,311.81 y el máximo L.65,590.32; para el art. 42, el mínimo será L.13,118.06 y el máximo L.19,677.10; para el art. 46, no existe mínimo, pero el máximo será L.65,590.32.  ADMINISTR.  DECRETO 391-2013  33381  17/3/2014  DECRETO 379-2013  BEFORMA: arts. 1, 4, 7, 13, 14, 15, 17, 19, 23, 24, 26, 27, 28.1, 29, 30.7 a 30.14, 31, 33, 40, 49, 61.5, 62, 65, 68, 91, 92.1 y 106 de la Ley de Servicio Diplomático y Consular de Honduras publicada mediante DECRETO 80-2013 de 21/5/2013.  REFORMA: arts. 1.4, 6, 7 y ADICIONA: arts. 9, 41, 42, 43, 44 y 84 de la Ley del Ministerio Público (DECRETO 228-93) de 13/12/93. art. 41 crea la Agencia Técnica de Investigación Criminal. Se define su				
CDPC-2014-AÑO IX  14/3/2014 SECCIÓN B SECCIÓN B V el máximo L.65,590.32; para el art. 42, el mínimo será L.13,118.06 y el máximo L.19,677.10; para el art. 46, no existe mínimo, pero el máximo será L.65,590.32.  ADMINISTR.  DECRETO 391-2013 33381 17/3/2014  REFORMA: arts. 1, 4, 7, 13, 14, 15, 17, 19, 23, 24, 26, 27, 28.1, 29, 30.7 a 30.14, 31, 33, 40, 49, 61.5, 62, 65, 68, 91, 92.1 y 106 de la Ley de Servicio Diplomático y Consular de Honduras publicada mediante DECRETO 80-2013 de 21/5/2013.  PENAL  DECRETO 379-2013 33382 18/3/2014  REFORMA: arts. 1.4, 6, 7 y ADICIONA: arts. 9, 41, 42, 43, 44 y 84 de la Ley del Ministerio Público (DECRETO 228-93) de 13/12/93. art. 41 crea la Agencia Técnica de Investigación Criminal. Se define su	COMPETENCIA	RESOLUCIÓN 01-	33379	
46, no existe mínimo, pero el máximo será L.65,590.32.  ADMINISTR.  DECRETO 391-2013  33381  17/3/2014  REFORMA: arts. 1, 4, 7, 13, 14, 15, 17, 19, 23, 24, 26, 27, 28.1, 29, 30.7 a 30.14, 31, 33, 40, 49, 61.5, 62, 65, 68, 91, 92.1 y 106 de la Ley de Servicio Diplomático y Consular de Honduras publicada mediante DECRETO 80-2013 de 21/5/2013.  PENAL  DECRETO 379-2013  33382  REFORMA: arts. 1.4, 6, 7 y ADICIONA: arts. 9, 41, 42, 43, 44 y 84 de la Ley del Ministerio Público (DECRETO 228-93) de 13/12/93. art. 41 crea la Agencia Técnica de Investigación Criminal. Se define su				
ADMINISTR. DECRETO 391-2013 33381 REFORMA: arts. 1, 4, 7, 13, 14, 15, 17, 19, 23, 24, 26, 27, 28.1, 29, 30.7 a 30.14, 31, 33, 40, 49, 61.5, 62, 65, 68, 91, 92.1 y 106 de la Ley de Servicio Diplomático y Consular de Honduras publicada mediante DECRETO 80-2013 de 21/5/2013.  PENAL DECRETO 379-2013 33382 REFORMA: arts. 1.4, 6, 7 y ADICIONA: arts. 9, 41, 42, 43, 44 y 84 de la Ley del Ministerio Público (DECRETO 228-93) de 13/12/93. art. 41 crea la Agencia Técnica de Investigación Criminal. Se define su			1 1 1	y el máximo L.65,590.32; para el art. 42, el mínimo será L.13,118.06 y el máximo L.19,677.10; para el art.
17/3/2014 65, 68, 91, 92.1 y 106 de la Ley de Servicio Diplomático y Consular de Honduras publicada mediante DECRETO 80-2013 de 21/5/2013.  PENAL DECRETO 379-2013 33382 REFORMA: arts. 1.4, 6, 7 y ADICIONA: arts. 9, 41, 42, 43, 44 y 84 de la Ley del Ministerio Público (DECRETO 228-93) de 13/12/93. art. 41 crea la Agencia Técnica de Investigación Criminal. Se define su				46, no existe mínimo, pero el máximo será L.65,590.32.
DECRETO 80-2013 de 21/5/2013.  PENAL DECRETO 379-2013 33382 18/3/2014 DECRETO 228-93) de 13/12/93. art. 41 crea la Agencia Técnica de Investigación Criminal. Se define su	ADMINISTR.	DECRETO 391-2013	33381	REFORMA: arts. 1, 4, 7, 13, 14, 15, 17, 19, 23, 24, 26, 27, 28.1, 29, 30.7 a 30.14, 31, 33, 40, 49, 61.5, 62,
PENAL DECRETO 379-2013 33382 REFORMA: arts. 1.4, 6, 7 y ADICIONA: arts. 9, 41, 42, 43, 44 y 84 de la Ley del Ministerio Público (DECRETO 228-93) de 13/12/93. art. 41 crea la Agencia Técnica de Investigación Criminal. Se define su			17/3/2014	65, 68, 91, 92.1 y 106 de la Ley de Servicio Diplomático y Consular de Honduras publicada mediante
18/3/2014 (DECRETO 228-93) de 13/12/93. art. 41 crea la Agencia Técnica de Investigación Criminal. Se define su				DECRETO 80-2013 de 21/5/2013.
	PENAL	DECRETO 379-2013	33382	REFORMA: arts. 1.4, 6, 7 y ADICIONA: arts. 9, 41, 42, 43, 44 y 84 de la Ley del Ministerio Público
jurisdicción, requisitos para ser director y su competencia.			18/3/2014	,
	<u> </u>			jurisdicción, requisitos para ser director y su competencia.

EDUCACIÓN	ACUERDO CU-O-110	33382	Aprueba el Manual de Puestos y Salarios del Personal Administrativo y de Servicio de la UNAH.
	09-2013	18/3/2014	
		SECCIÓN B	
EDUCACIÓN	DECRETO 401-2013	33389	Aprueba la Ley de Financiamiento de Viviendas a Docentes.
		26/3/2014	
SALUD	DECRETO 288-2013	33389	Aprueba la Ley de Vacunas de la República de Honduras.
SALOD	DECKETO 200 2013	26/3/2014	Principal to Ley de Vacantas de la Republica de Horidarias.
FINIANICIEDO 9	DECDETO 217 2014		Anyugha las Nayuga Tágaigas del Subsistema de Tagayaya DEDOCA el ACUEDDO MUNISTERIAL No. 120
	DECRETO 217-2014	33390	Aprueba las Normas Técnicas del Subsistema de Tesorería. DEROGA el ACUERDO MINISTERIAL No. 139
BANCARIO		27/3/2014	de 24/2/2006.
	ACUERDO	33391	Aprueba el Reglamento Especial que regula la Ejecución del Plan Nacional de Alfabetización Obligatoria,
	MINISTERIAL 0407-	28/3/2014	Atención del Rezago Escolar y la Educación Popular Hondureñas 2014-2017. DEROGA el ACUERDO 2475-
	SE-2014		SE-03 de 8/7/2003 y el acuerdo 15493-SE-2012 de 17/12/2012
ADMINISTR.	DECRETO 292-2013	33392	Aprueba la Ley del Consejo Económico Social como órgano consultivo de asesoría y asistencia
		29/3/2014	permanente del Poder Ejecutivo, de los Gabinetes Económico y Social y del Consejo Nacional de
			Coordinación y Articulación de las Políticas Sociales. Art.4 establece como competencias analizar asuntos
			de política económica laboral, política salarial, política de empleo, política educativa, de seguridad y
			protección social; Capacitación profesional y técnica y otros temas estratégicos de Estado.
LABORAL	DECRETO 354-2013	33393	Aprueba la Ley de Empleo por Hora. Se permite suscribir contratos de trabajo por hora o en medias
LABORAL	DECKE 10 334-2013		
		31/3/2014	jornadas ordinarias, diurnas, mixtas o nocturas bajo la modalidad de tiempo limitado o por obra o
			servicios determinados. La jornada mínima de contratación era de 3 horas diarias. El salario base no
			puede ser inferior al salario mínimo por hora en el respectivo secto de la economía.
			ABRIL
FINIANCIEDO O	ACUEDDO 247 2014	22204	
	ACUERDO 217-2014	33394	Aprueba las Normas Técnicas del Subsistema de Tesorería. DEROGA el ACUERDO MINISTERIAL No. 139
BANCARIO		1/4/2014	de 24/2/2006.
SEGURIDAD Y	ACUERDO 0418-	33395	CREA: la Unidad Administrativa de la Policía Nacional a cargo de controlar la ejecución presupuestaria y
DEFENSA	2014	2/4/2014	financieras
SEGURIDAD Y	ACUERDO 0424-	33395	CREA: el Sistema Estratégico de Recolección, Cotejamiento, Archivo y Análisis de Información (SERCAA)
DEFENSA	2014	2/4/2014	para diseñar estrategias de seguridad para el combate de la delincuencia común y organizada. Cancela el
			el Centro de Información Conjunto (CEINCO).
INTERNACIONAL	ACUERDO 04-DGTC	33396	Aprueba el Acuerdo entre la República del Perú sobre Supresión de Visas de Turistas en Pasaportes
		3/4/2014	Ordinarios. Se podrá ingresar sin visa por hasta 90 días calendario, durante el plazo de un año contado a
FINANCIERO &	DECRETO 357-2013	33398	Aprueba la Ley de el Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder
	DECKETO 337-2013		
BANCARIO		5/4/2014	Ejecutivo (INJUPEMP). DEROGA: la Ley de Jubilaciones y Pensiones para los Empleados y Funcionarios del
			Poder Ejecutivo contenida en el DECRETO 138 de 7/4/1971.
TRIBUTARIO	DECRETO 290-2013	33398	INTERPRETA el Art. 2. 2 de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las
		5/4/2014	Exoneraciones y Medidas Antievasión (DECRETO 278-2013) en el sentido que el térnimo "Nacionales"
			incluye los convenios nacionales suscritos entre productores de granos básicos con la agroindustria.
			INTERPRETA: Art. 15.d del Impuesto sobre Ventas para incluir el servicios de transporte de productos
			derivados del petróleo como exentos del impuesto. INTERPRETA: El art. 17 de la Ley de Ordenamiento
			de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión (DECRETO 278-2013) en
			lo relacionado con la exoneración de la canasta básica. INTERPRETA: El art. 18 de la Ley de
			_ ·
			Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión (DECRETO
			278-2013 que reforma el art. 15.d) de la Ley del Impuesto Sobre Ventas (LISV) a efecto de aclarar que
			deben pagar ese impuesto los abonados residenciales que tengan un consumo mensual mayor de
			750kw/h.
			INTERPRETA: Art. 22-A del Impuesto Sobre Renta en el sentido que los ingresos por producción, venta y
			distribución de petróleo y sus derivados NO se regirrán por las disposiciones del art.22-A y sus reformas,
			sino por el artículo 22 de la ley en mención. <b>REFORMA:</b> Art. 11-A de la LISV en el sentido que las
			personas jurídicas o naturales que tengan UN SOLO establecimiento de comercio cuyas rentas gravadas
			i, i
			no excedan de L.250,000 anuales podrán acogerse al Régimen Simplificado de la LISV. <b>REFORMA</b> : Art. 8
			de la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión
			(DECRETO 278-2013) agregando que el Dulce de Leche no pagará ISV. <b>REFORMA</b> : Art. 45 del DECRETO
			278-2013 sobre la constitución de un Fideicomiso para administrar el Fondo de Solidaridad y Protección
			Social Para la Reducción de la Pobreza Extrama constituido con el 3% de incremento en el ISV.
AGRICULTURA	ACUERDO 936-13	33399	Aprueba el Reglamento de Procedimientos Para la Aplicación de la Convención Sobre el Comercio
		7/4/2014	Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres Según la Convención Sobre el
		1, ,, 2027	Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES). DEROGA el Reglamento de Procedimientos
			para la Aplicación de la Convención del Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora
FINANCIERO	DECOLUCIÓN OS N	22404	Silvestre de 22/12/2003.
	RESOLUCIÓN GE No.	33401	Aprueba el Reglamento de Requisitos Mínimos para el Establecimientos de Nuevas Instituciones
BANCARIO	461/26-03-2014	9/4/2014	Supervisadas.
		SECCIÓN B	

	I I		
ENERGÍA	DECRETO 295-2013	33403	REFORMA: arts. 5 y 12 de la Ley Para la Producción y Consumo de Biocombustibles aprobada mediante
		11/4/2014	DECRETO LEGISLATIVO 144-2007 de 20/11/2007. Declara inafectable por causa de utilidad pública, de
			reforma agraria u otra causa, las tierras y mejoras que se estén efectivamente destinando al cultivo de
			especies vegetales que sirvan de materia prima para producir biocombustibles y para la generación de
			bionenergía, cuya propiedad o titularidad esté definida en legal y debida forma y conste registrada en el
			Instituto de la Propiedad. Los requisitos y procedimientos para la inafectabilidad deben ser aprobados
			por la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio por medio de la Unidad Técnica de
			Biocombustibles.
	DECRETO 335-2013	33403	Aprueba la Ley de Fortalecimiento de la Camaricultura. Establece un plazo de conceción o arrendamiento
BUTARIO		11/4/2014	por 20 años renovable por iguales períodos y un canon anual por hectárea en producción de US\$40,000.
			Se autoriza la trasmición de las concesiones sin necesidad de autorización gubernativa previa. La
			transferencia a título oneroso paga un impuesto del 2.5% alculado sobre el precio de compraventa o del
			monto adeudado si se trata de una dación en pago. el mismo porcentaje de impuesto se aplica en las
			transferencias siguientes deduciendo sobre le monto de venta deducido el valor de adquisición. CREA:
			una aportación solidaria de 0.02 centavos por libra de camarón exportado.
JURISDICCIÓN	CERTIFICACIÓN DE		Contiene certificación de sentencia por recurso de inconstitucional interpuesto contra la adición del
	SENTENCIA	11/4/2014	literal c) del art. 22 de la Ley de Impuesto sobre la Renta. Se declara CON LUGAR la acción interpuesta.
		SECCIÓN B	
INTERNACIONAL	DECRETO 367-2013	33404	Aprueba el Acuerdo Ejecutivo 02-DGTC de 15 de enero de 2013 contentivo del Acuerdo entre el
		12/4/2014	Gobierno Estado de Kuwait y el Gobierno de la República de Hondruas para la promoción y Protección
			Recíproca de Inversiones.
			MAYO
PROPIEDAD	DECRETO 390-2013	33420	REFORMA: arts. 8, 37, 44,45,47,54,55 y 70 de la LEY DE PROPIEDAD (DECRETO 82-2004) de 28 de mayo
		1/5/2014	de 2004, relacionado con la integración del Consejo Directivo del IP, la obligación de inscribir todo
			mandato o representación que permita realizar actos de riguroso dominio para que un título que recaiga
			sobre un bien mueble o inmueble sea inscribible; establece que las resoluciones, acuerdos, decretos o
			sentencias servirán como título inscribible cuando reconozcan, constituyan, extingan, transfieran, graven
			o modifiquen derechos reales; los títulos constitutivos de derecho emitidos por el INA, ICF y la
			municipalidades deberán ir georeferenciados; art. 44: cualquier persona puede presentar a
			precalificación documentos sujetos a registro; art. 45: establece la obligación de los registradores de
			subsanar de oficio los errores materiales o de hecho de los documentos sujetos a registro sin alterar la
			intención de las partes-
FINANCIERO &	RESOLUCIÓN GE	33416	Aprueba las Normas para la Contratación de los Seguros por Parte de las Instituciones Financieras
BANCARIO	No496/02-04-2014	2/5/2014	Supervisadas que Realizan Operaciones Crediticias.
		SECCIÓN B	
INTERNACIONAL	ACUERDO 080-GA	33418	Aprueba el Reglamento de Gastos de Funcionamiento y Representación del Servicio Exterior de
		5/5/2014	Honduras.
		SECCIÓN B	
FINANCIERO &	RESOLUCIÓN SB	33419	Aprueba las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia. DEROGA LA RESOLUCION
BANCARIO	No517/09-04-2014	6/5/2014	SB No2559/27-12-2013.
AGRICULTURA	ACUERDO 916-13	33420	Establece Medidas de Regulación Sanitarias para el Funcionamiento de las Granjas Avícolas de Postura a
		7/5/2014	Nivel Nacional.
		SECCIÓN B	
AGRICULTURA	ACUERDO 917-13	33420	Establece Medidas de Regulación Sanitarias para el Funcionamiento de las Granjas Avícolas de Engorde a
		7/5/2014	Nivel Nacional.
		SECCIÓN B	
TELECOM	ACUERDO	33422	Aprueba el Reglamento de la Ley para la Limitación de Servicios de Telefonía Móvil Celular y
	EJECUTIVO 244-2014	9/5/2014	Comunicaciones Personales (PCS) en Centros Penales, Penitenciarías Nacionales y Centros de
			Internamiento de Menores a Nivel Nacional
	DECRETO 396-2013	33425	REFORMA: arts.7,9, 12 y 22 de la LEY DEL SISTEMA DE FONDOS DE GARANTÍA RECÍPROCA PARA LA
BANCARIO		13/5/2014	PROMOCIÓN DE LAS MIPYMES, VIVIENDA SOCIAL Y EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (DECRETO 205-
			2011) de 15 de noviembre. Establece en el art.8 que el capital social minimo no puede ser menor a 7.0
			millones de lempiras conformado por acciones nominativas. art.12: en cuanto al derecho de voto se
			estará a lo que disponga el codigo de comercio. art. 22 la Junta Directiva no puede tener menos de 6
		22.42=	miembros.
ENERGÍA	FE DE ERRATA. SECCIÓN B	33425	Corrige error publicado en el art. 12 de la Ley para la Producción y Consumo de Biocombustible.
DENIAL		13/5/2014	Angueba el Reglamento Ecnecial de la Organización y Eurocionamiento de la Agencia Técnica de
PENAL	ACUERDO FGR-12- 2014	33428 16/5/2014	Aprueba el Reglamento Especial de la Organización y Funcionamiento de la Agencia Técnica de Investigación Criminal ATIC. La ATIC actuará en la averiguación de los delitos señalados taxativamente en
		10,3,2014	el art. 184 del Código Procesal Penal.
AMBIENTAL	ACUERDO 1071-	33429	Aprueba el Reglamento para la Gestión Ambientalmente Racional de Equipos y Desechos con Bifenilos
DIEITIAL	2014	17/5/2014	Policlorados (PCBs)
EDUCACIÓN	DECRETO 321-2013	33433	Aprueba la Ley de la Lengua de Señas Hondureña (LESHO)
LUGGACION	DECKE 10 321-2013	22/5/2014	Apriceso la Ley de la Lengua de Senas Hondurena (LESHO)
SEGURIDAD Y	DECRETO 13-2014	33436	REFORMA: arts. 1 y 2 de la Ley de Limitación de Telefonía Movil Celular y Comunicaciones Personales
DEFENSA	2 - 3 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 - 2 -		(PCS) en Centros Penales a Nivel Nacional. Se prohibe a operadores de telefonía movil y comunicaciones
DEI ENGA		20/3/2014	personales brindar o prestar servicio en los espacios físicos donde están los centros o granjas penales y
			centros de internamiento de menores.
			centros de internamiento de menores.

MERCANTIL/SEG.	DECRETO 318-2013	33436	Aprueba la Ley para la Protección, Beneficio y Regularización de la Actividad Informal. Busca proveer
-	DECKE 10 318-2013		1, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
SOCIAL		26/5/2014	mecanismo para que los que prestan actividades en el sector informal de laeconomia puedan
			incorporarse a los sistemas de salud y seguridad social del Estado. Permite a los que cumplan los
			requisitos acceder al Seguro Social para ellos y su cónyuge o compañero de hogar e hijos mediante el
			pago de las cuotas correspondientes. Permite apertura de cuentas de ahorro bancarias o en cooperativas
			a nombre de su microempresa, pueden acceder al crédito en el sector formal. LAS PERSONAS QUE
			OPEREN MICROEMPRESAS AL AMPARO DE LA LEY RESPONDEN POR LAS ACTUACIONES DE ÉSTAS
			ÚNICAMENTE DENTRO DE LOS LÍMITES DEL PATRIMONIO DECLARADO.
TRIBUTARIO	DECRETO 281-2013	33436	REFORMA: Art.22 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto
		26/5/2014	Público (DECRETO 17-2010), del 22 de abril de 2010, que a su vez reforma el art. 34 del DECRETO 194-
			2002 de la Ley de Equilibrio Financiero y la Protección Social. Establece un impuesto anual de L.5,000
			anuales sobre la operación o suso de cada máquina tragamonedas u otro tipo de máquinas activadas por
			monedas o mecanismos regulados por la ley de Casinos de Juego, Evite o Azar autorizadas por las
			Municipalidades. Debe recaudarse por las municipalidades.
MERCANTIL	DECRETO 397-2013	33436	REFORMA: Art. 4 de la Ley Especial de Reactivación Económica (DECRETO 155-2012) de 26/9/2012. Crea
		26/5/2014	un fondo de 100.0 millones para fondos de garantía en apoyo de la pequeña y mediana empresa,
			vivienda social, educación técnica y superior y fondo agropecuario.
	DECRETO 356-2013	33437	REFORMA: Art. 7 de la Ley del Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura y Otros Tratos o
DEFENSA		27/5/2014	Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, para lo cual crea el Comité Nacional de Prevención Contra la
			Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes como órgano con personalidad jurídica propia.
INTERNACIONAL	ACUERDO 07-DGTC	33438	Acuerda supresión de visas para los titulares de pasaportes diplomáticos, especiales y oficiales de la
		28/5/2014	República de Honduras y el Estado de Kuwait.
EDUCACIÓN	ACUERDO CU-E-124-	33439	Aprueba el Reglamento del Sistema de Investigación Científica y Tecnológica de la UNAH.
	11-2013	29/5/2014	
		SECCIÓN B	
ADMINISTR.	DECRETO	33440	CREA la Comisión Nacional de Vivienda Asentamientos Humanos
	EEJECUTIVO PCM-	30/5/2014	
	024-2014		
FINANCIERO 8	k S/N	33441	Aprueba las Normas para la Certificación y Registro de Organizaciones que Desarrollen Programas de
BANCARIO		31/5/2014	Educación Financiera.
		SECCIÓN B	
			JUNIO
TRIBUTARIO	DECRETO EJECUTIVO	33442	DEROGA el Acuerdo por el cual se creó la Unidad de Antifraude Tributario y Aduanero dependiente de la
IMBOTANIO	PCM-019-2014	2/6/2014	Dirección Ejecutiva de Ingresos. Instruye a la DEI hacer la restructuración administrativa necesaria para la
		2, 0, 201 .	supresión de la unidad.
MERCANTIL	DECRETO 284-2013	33445	Aprueba la Ley para la Generación de Empleo, Fomento a la Iniciativa Empresarial, Formalización de
IVIERO-IVIIE	DECKETO 204 2015	5/6/2014	Negocios y Protección a los Derechos de los Inversionistas. Establece un proceso simplificado para la
		3,0,2014	formalización de actividades mercantiles bajo cualquier modalidad reconocida en el Código de Comercio.
			El art.5 autoriza la creación de sociedades unipersonales sin necesidad de estipular capital mínimo.
			Establece asimismo que se puede llevar control de los actos de la asamblea de socios o de sus órganos de
			administración en formato electrónico sin necesidad de notificación o autorización de ninguna autoridad
			de los libros contables. Tampoco se puede cobrar tasa o impuesto relacionado con la autorización de
			dichos libros. No es necesario llevar libro de actas y puede dejarse constancia de lo actuado por medio
			de formato electrónico. Se otorga un plazo de 1 AÑO a partir de la vigencia para operativizar la ley.
			REFORMA: Arts. 14, 15, 18, 157, 169, 189, 193, 210, 222, 224, 226 y 228 del Código de Comercio
			(DECRETO 73-50) relacionados con el contenido del contrato societario, la necesidad de inscripción de la
			sociedad, el derecho a solicitar que asiste a cualquier socio, cualquier documento interno de la sociedad
			y regula el concepto de secreto corporativo. Asimismo, reforma lo relacionado con las Asambleas
			Extraordinarias incluyendo la autorización de transacciones entre partes vinculadas superiores al 5% de
			los activos de la sociedad. Señala que las asambleas extraordinarias pueden reunirse en cualquier
			tiempo. Se reforma también el art.189 , 193 y 210 en el sentido que se reconoce la posibilidad de
			trasladar la asamblea y se regula la nulidad de acuerdos adoptados y señala que para que funcione
			legalmente el consejo de administración debe asistir la mitad de sus miembros.
I	I		

			REFORMA: Arts. 1782 y 1789 del CÓDIGO CIVIL sobre el concepto de sociedad o compañía y la forma de hacer constar el contrato de escritura pública. CREA: Proceso de simplificación de la Ejecución de Hipotecas para la Facilitación del Acceso al Crédito y la Reactivación del Sector Vivienda autorizando a los Notarios para que lleven a cabo el requerimiento de pago al deudor lo que debe constar en acta. Esa acta debe inscribirse en el mismo asiento en que se haya inscrito la garantía. REFORMA: arts. 21, 40, 42, 43, 44, 45, 46 y 50 de la Ley para la Pomoción y Protección de Inversiones (DECRETO LEGISLATIVO 51-2011 y ADICIONA el art. 17-A. La reforma establece que la duración máxima de los contratos de estabilidad será de 15 años. el art. 40 establece que los proyectos de interés nacional están sujetos al procedimiento acelarado de inversión. art. 41 crea el Consejo Nacional de Inversiones.
			REFORMA: Arts. 29 y 34 de la LEY DE PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA (COALIANZA) por el que se autoriza a COALIANZA a cobrar un 2% del valor de cada proyecto autorizado en concepto de tasa por servicios y se le autoriza a percibir hasta el 1% del valor de facturación anual de las empresas privadas que suscriban contratos de participación público privada. INTERPRETA: Arts 31 y 35 de la Ley de COALIANZA y destaca el hecho que el art. 35 SE INTERPRETA EN EL SENTIDO QUE LA LEY DE COALIANZA EXCLUYE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO A LOS CONTRATOS QUE SE OTORGUEN Y A LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE APRUEBEN.
AGRICULTURA	DECRETO EJECUTIVO PCM-017-2014	33446 6/6/2014	Crea el Programa Nacional para la Reactivación del Sector Agroalimentario de Hondruas y crea un fondo para esos efectos. Favorce a los productores de palma aceitera, caña de azucar en especial.
ADMINISTR.	DECRETO EJECUTIVO PCM-018-2014		Aprueba Reforma al Marcon Institucional y Normativo para la Innovación y el Impulso de la Inversión, el Comercio Exterior y el Turismo en Honduras. Declara sectores prioritariors las inversiones en energía nacional, sector agrícola y agronegocios, sector de ensamblaje ligero, hilandería, maquila de servicios tecnológicos, sector de construcción y vivienda, sector de minería y petróleo, sector forestal, sector turismos, sectos infraestructura.
ADMINISTR.	DECRETO EJECUTIVO PCM-26-2014	33446 6/6/2014	SUPRIME EL INSTITUTO HONDUREÑO DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA (INHFA) creado por DECRETO 199-1997.
ADMINISTR.	DECRETO EJECUTIVO PCM-27-2014	33446 6/6/2014	CREA la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia /DINAF.
INTERNACIONAL	DECRETO 251-2013	33447 7/6/2014	Aprueba el Tratado de Libre Comercio entre Canadá y la República de Honduras y aprueba el Acuerdo de Cooperación Ambiental entre Canadá y la República de Honduras
JURISDICCIÓN	S/N	33448 9/6/2014	Publica Sentencia por Recurso de Inconstitucionalidad No.698-11 interpuesto contra el DECRETO LEGISLATIVO 42-2011 que añadía un literal c) al art. 22 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD.
PENAL	DECRETO 21-2014	33452 13/6/2014	Aprueba la Ley de Recompensa.
FINANCIERO & BANCARIO	ACUERDO 041-2014	33454 16/6/2014	Aprueba el Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras. Art. 236 establece que las cooperativas deben adecuar su funcionalidad a lo establecido en la Ley para ser reconocidas como tales y gozar de los derechos y beneficios conferidos por la Ley. La negativa o falta de adecuacón dará lugar a la responsabilidad penal y civil establecida en el art. 62 de la Ley de Cooperativas.
ADMINISTR.	ACUERDO SE-014- 2014	33460 23/6/2014	DEROGA los arts. 51, 59, 60, 63, 64 y 65.3 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública emitido por ACUERDO IAIP-001-2008 de 6/3/2008 por estar contenidos esos artículos en el nuevo REGLAMENTO DE SANCIONES DEL IAIP.
COMPETENCIA	RESOLUCIÓN 04- CDPC-2014-AÑO IX.	33464 27/6/2014 SECCIÓN B	DEROGA la resolución 13-CDPC-2012-AÑO VII. DEFINE el concepto de CONCENTRACIÓN ECONÓMICA: Se entiende por concentración económica aquella que exceda el monto de activos, volumen de ventas, u otras variables relacionadas con el mercado. Para los efectos de lo aquí dispuesto, sólo se entenderá por concentración económica aquella que se encuentre comprendida en uno de los siguientes parametros:  1. monto de activos totales de los agente económicos involucratos exceda el equivalente a 4000 salarios mínimos.  2. la suma del volumen de ventas de los agentes exceda de 5000 salarios mínimos.  3. Debe notificarse la concentración económica cuando los agentes involucrados en la operación de concentración en el territorio nacional exceda una participación de 25% del mercado relevante.
TELECOM	RESOLUCIÓN NR 014/14	33464 27/6/2014 SECCIÓN B	Aprueba los Procedimientos Administrativos Contra el Fraude Telefónico Tipo By Pass y de Reoriginación (REFILLING).
INTERNACIONAL	ACUERDO MINISTERIAL 051- 2014	33465	Aprueba las Regulaciones para Solicitar Estatus de Exportador Autorizado en el Marco del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. Son requisitos: ser exportador frecuente al amparo del acuerdo, que los objetos de exportación cumplan con los requisitos del acuerdo de asociación suscribo. Se presenta la solicitud ante la Dirección General de Integración Económica y Política Comercial.

			JULIO
ADMINISTR.	DECRETO 323-2013	33467 1/7/2014	Ley de Protección Especial de Funcionarios y Exfuncionarios en Riesgo Extraordinario. Art. 4 establece los esquemas de protección especial para el Presidente y Expresidentes de la República, Exjefes de las Fuerzas Armadas y del Estado Mayor Conjunto, Presidente y Expresidentes del Congreso Nacional y de la Corte Suprema de Justicia, del Fiscal General y Exfiscal General de la República, Secretarios de Estado en los Despachos de Defensa, Seguridad e Inteligencia y otros funcionarios. DEROGA: Decreto Legislativo 376-2005 de 20/01/2006 y el DECRETO 288-2009 de 13/01/2010.
ADMINISTR.	DECRETO EJECUTIVO	33468	Crea el Instituto Nacional de Migración, ente desconcentrado de la Sria. De Derechos Humanos, Justicia,
	002-2014	2/7/2014	Gobernación y Descentralización. Art. 2 le corresponde la Aplicación de la Ley de Migración y Extranjería y sus reglamentos y la ejecución de la política migratoria. Art. 4 Define atribuciones de los directores del instituto. Art. 11. DEROGA las disposiciones normativas que se opongan al decreto.
ADMINISTR.	ACUERDO SE-006- 2014	33469 3/7/2014	Autoriza la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Defensa y Promosión del Derecho Humano de Acceso a la Información Pública entre el IAIP y el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.
EDUCACIÓN	ACUERDO 107-SE-	33477	Aprueba el Reglamento del Funcionamiento del Sistema de Aprendizaje Tutorial SAT.
	2014	12/7/2014	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
ENERGÍA	ACUERDO EJECUTIVO 007-2014	33480 16/7/2014	Aprueba el Reglamento de la Junta Nominadora de Selección de los Candidatos para la Integración de la Comisión Reguladora de Energía Electrica
AGRICULTURA	ACUERDO 544-14	33483 19/7/2014	Aprueba el Protocolo de Evluación Biológica y Monitoreo Pesquero de Pepino de Mar en el Mar Caribe de Honduras.
TRIBUTARIO	ACUERDO 462-2014	33484 21/7/2014	Aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievasión. DEROGA: Arts. 1 a 6, sección I, del capítulo I del ACUERDO 1121-2010 de 28/07/2010 sobre el IMPUESTO A LOS DIVIDENDOS Y PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN Arts. 18 y 36 del Capitulo V, del ACUERDO 0948-2003 de 27/05/2003 de la APORTACIÓN SOLIDARIA TEMPORAL DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE EQUIDAD TRIBUTARIA., Art. 32, inciso a) del ACUERDO 0948-2003 de 27/05/2003 contentivo de los BIENES DE LA CANASTA BÁSICA; y, toda norma que se oponga al reglamento.
PENAL	DECRETO 51-2014	33484 21/7/2014	REFORMA los arts. 15, 17, 18, 20, 21, 22 y 23 de la Ley Contra el Delito de Lavado de Activos aprobado por DECRETO 45-2002 de 7/03/2002, relativos respectivamente a: Procedencia de las Medidas Precautorias, Casos de Revocación de las Medidas Precautorias, Ejecución de las Medias Precautorias, Creación de la OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI), Bienes suceptibles de deterioro o de costosa administración, bienes abandonados y distribución de los bienes declarados en comiso. ADICIONA los arts. 15-A, 15-B, 18-A,20-A,20-B y 23-A sobre: Notificación de las medidas precautorias, duración de las medidas precautorias, uso provisional de bienes incautados administrados, destino de los bienes con medida precautorias, órgano colegiado de decisión, devolución de los bienes. REFORMA la Ley Sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, arts. 69, 70, 71,72,73,75, 76, 77 y 78, DECRETO 27/2010, en lo relacionado con la sentencia declarando improcedente la acción, la administración, guarda y custodia de bienes, de la enajenación, subasta o venta anticipada, subasta, donación o destrucción de bienes en estado de deterioro, el uso provisional de bienes administrados, deber de la OABI de rendir informe, subasta o donación de bienes declarados en comiso. ADICIONA los arts. 11-A y 78-A a la Ley Sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito, sobre el trámite de declaratoria de abandono de bienes y de la restitución a las víctimas. DERGGA el art. 11, numeral 10, arts. 26 y 74 de la LEY SOBRE PRIVACIÓN DEFINITIVA DEL DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILÍCITO. REFORMA el art. 36 de la Ley Sobre el Uso Indebido Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Psicotrópicas (DECTRETO 126-89)
AGRICULTURA	ACUERDO 918-03	33485	Aprueba Alternativa de Mitigacón del Riesgo del Sector Avícula.
AMBIENTAL	DECRETO 365-2013	33487 24/07/2014	REFORMA art.106 numeral 1) de la Ley Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre (DECRETO 98-2007) de 19/09/2007, sobre los Procedimientos y Destino para Productos Forestales Decomisados. DEROGA el art. 106, numeral 3) del Decreto 98-2007.
ADMINISTR.	DECRETO EJECUTIVO PCM-043-2014	33489 26/07/2014	Art.1 declara necesidad y prioridad nacional los proyectos de vivienda social que se desarrolleen en honduras para los efectos del Procedimiento Acelerado de Inversión establecido en los arts. 40 y 41 de la Ley para la Promoción y Protección de Inversiones.
ADMINISTR.	ACUERDO 477-2014	33489 26/07/2014	Aprueba el Reglamento del DECRETO LEGISLATIVO 274-2010 de creación de la Dirección General de Bienes Nacionales. Establece entre otros el procedimiento de venta y subasta de bienes muebles e inmuebles nacionales y la compra de bienes inmuebles al sector privado, así como la dación en pago cuando es efectuada por el Estado y la recepción de donaciones. El Titulo VI regula la permuta y el VII el arrendamiento de bienes nacionales.
ADMINISTR.	DECRETO EJECUTIVO PCM 042-2014	33490 28/07/2014	Adscribe bajo la Secretaría de Estado en los despacho de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, al Instituto Nacional de Convervación y Desarrollo Forestal, Áras Protegias y Vida Silvestre (ICF) y al Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN) segun lo establece el art. 24.2 del DECRETO PCM 001-2014. CREA DOS SUB-SECRETARIAS: 1. Recursos Naturales y Ambiente y 2. Energía y Minas.

TELEOC: :	produce 4.	22.5	DEDOCA LAS DESCULICIONES AIRAS (AL L. S. L. H. L. L. L. S.
TELECOM	RESOLUCIÓN	33472	DEROGA LAS RESOLUCIONES NR29/04 de 21 de diciembre de 2004, NR008/04 de 4 de junio de 2004 y
	NR015/14	SECCIÓN B	NR016/02 de 19/07/2002. Autoriza a los operadores del sector telecomunicaciones a optar por la
		7/07/2014	consolidación de deudas para unificar las obligaciones pendientes de pago. Tambien permite optar por
			hacer arreglos de pago pagando una tasa de interés accesible. Establece el procedimiento y documentación necesarias a tales efectos.
EDUCACIÓN	S/N Aprobado por la	33477	Aprueba Reglamento de Plan de Previsión del Docente elaborado por el Primer Colegio Hondureño de
	XLVII Asamblea		Maestros (PRICPHMA). Art.79 DEROGA todos los Reglamentos anteriores de El Plan de Previsión del
	General Ordinaria	12/07/2014	Doncente PRICPHMA.
FINANCIERO 8	k S/N	33481	Aprueba el Reglamento Sobre el Pago, Recaudación y Devoluciones de las Cotizaciones del RAP.Art.32
BANCARIO		SECCIÓN B	establece la devolución por retiro del sistema y el art. 32 establece los componentes de la devolución.
		17/07/2014	DEROGA el Reglamento vigente anteiormente de 3/03/1994
FINANCIERO 8	k S/N	33481	Aprueba el Reglamento de Préstamo Para la Consolidación de Deuda del RAP en desarrollo del Programa
BANCARIO		SECCIÓN B	Opcional para la Consolidación de deudas del trabajador hondureño aprobado por DECRETO 34-2013 y el
		17/7/2014	reglamento respectivo emitido por la CNBS mediante resolución GE No.822/13-05-2013.
	k S/N	33481	Aprueba el Reglamento del Programa de Préstamos con Subsidio RAP.
BANCARIO		SECCIÓN B	
FINANCIERO 8	k S/N	17/7/2014 33481	Aprueba el Reglamento de Créditos del Programa Regular, Finanaciamiento Interino e Inversiones del
BANCARIO	J, 14		RAP.
2		17/7/2014	
TELECOM	NR017/14	33490	Aprueba el Reglamento de Acceso y Uso Compartido de Redes. NO se aplica para infraestructura de
		SECCIÓN B	telecomunicaciones utilizada para seguridad nacional o para uso interno de las FF.AA o la Policía
		28/7/2014	Nacional.
FINANCIERO 8	k S/N	33490	Aprueba Reglamento de Préstamos Hipotecarios del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la
BANCARIO		SECCIÓN B	UNAH.
		28/7/2014	
			AGOSTO
SEGURIDAD \	ACUERDO 1410-	33494	Aprueba el Reglamento del Consejo Nacional de Seguridad Interior (CONASIN)
DEFENSA	2014	1/8/2014	
ENERGÍA	ACUERDO	33494	Reforma los arts. 25 y 27 del Reglamento de la Junta Nominadora de Selección de los Candidatos para la
	EJECUTIVO 8-2014	1/8/2014	Integración de la Comisión Reguladora de Energía Electrica (CREE) relacionados con los requisitos de la
			convocatoria y otorgamiento de un plazo de 14 dias calendarios para que la Junta evalúe las solicitudes
CALLID	A CUIEDE C. CC. T. T.	22.42-	ingresadas
SALUD	ACUERDO 406-2014	33495	Aprueba el Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Secretaría de Salud.
ADMINISTR.	ACUERDO 35	2/8/2014 33496	Modifica el Plan de Arbitrios 2013 de la AMDC, arts. 33, 48, 49, 51, 69, 70, 72, 79 y sus adiciones 79-A, 79
ADIVINAISTY.	Contenido en acta	33496 4/8/2014	B, 79-C, 79-D, 79-E, 79-F, 79-G y 79-H y 147.
ADMINISTR.	DECRETO 36-2013	33497	Aprueba la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos.
		5/8/2014	,
ADMINISTR.	ACUERDO 42	33500	Aprueba el Reglamento para la Creación de Circuitos de Seguridad, Barrios y Colonias Más Seguras.
	Contenido en acta	8/8/2014	
	11 de 15-7-2014.		
ADMINISTR.	DECRETO EJECUTIVO	33501	SUPRIME EL CONSEJO NACIONAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO en todas sus estructuras. Las funciones
	PCM-048-2014	9/8/2014	pasan al CONSEJO NACIONAL DE DEFENSA Y SEGURIDAD.
DENIAL	ACUERDO FOR 47	22501	Aprueba el Reglamento Especial de Evaluación y Certificación de los Servidores y Funcionarios del
PENAL	ACUERDO FGR-17- 2014	33501 9/8/2014	Aprueba el Reglamento Especial de Evaluación y Certificación de los Servidores y Funcionarios del Ministerio Público.
EDUCACIÓN	S/N	33505	Aprueba el Reglamento de Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior de Honduras.
	-,		Establece obligación de elaborar un plan de adecuación en el plazo de 12 meses para cumplir con el
		, -, -01 +	reglamento.
FINANCIERO 8	k S/N	33507	REFORMA: Arts. 6 y 8 del Reglamento General del INPREUNAH relativos a la integración de la Junta
BANCARIO		16/8/2014	Directiva y el ejercicio de la Presidencia.
		SECCIÓN B	
DERECHOS	S/N	33512	Publica Resumen Oficial emitido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso LUNA
HUMANOS		22/8/2014	LÓPEZ vs. HONDURAS., Sentencia de 10/10/2013. Declara que los estados tienen la obligación de
			adoptar todas las medidas necesarias y razonables para garantizar el derecho a la vida de aquellas
			personas que se encuentren en una situación especial de vulnerabilidad, especialmente como
			consecuencia de su lagor, siempre y cuando el Estado tenga conocimiento de una situación de riesgo real e inmediato para un individuo o grupo de individuos determinados. Condena al Estado de Honduras no
			haber actuado diligentemente.
	DECRETO EJECUTIVO	33514	RATICA: Acuerdo DNII-008-2014 por el que se crea la División de Seguridad Aeroportuaria (DSA) que
DEFENSA	PCM-053-2014	25/8/2014	asume por delegación todas las competencias de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) en
			materia de seguridad aeroportuaria, inclusive como titular de la Agencia Nacional de Seguridad
ADMINISTP	ACUERDO	33516	Aeroportuaria (ANSA). REFORMA: Art. 127.10 del Reglamento de la Ley de Migración y Extranjería (ACUERDO 018-2004 de
ADMINISTR.	EJECUTIVO 291-2014	27/8/2014	3/5/2004). Establece tarifa de salida de pasajeros por vía aerea de US\$3.00.
	LJECO 11VO 291-2014	21/0/2014	امريم يورون المراقب ا
EDUCACIÓN	ACUERDO 6031-SE-	33518	Aprueba el Reglamento para la Administración de Recursos del Programa Matrícula Gratis.
	2007	29/8/2014	

			SEPTIEMBRE
TELECOM	RESOLUCIÓN	33521	MODIFICA arts. 5, 19, 39, 40 y 41 del Reglamento de Servicio de Internet o Acceso a Redes Informáticas
	NR019/14	2/9/2014	aprobado por RESOLUCIÓN NR004/11 de 3/3/2011. ADIICONA: CAPITULO XV sobre Implementación y
			Desarrollo del Punto de Intercambio de Tráfico de Intenet en Honduras (IXP-HN) y el CAPÍTULO XVI sobre
			Disposiciones Transitorias. ELIMINA: el CAPÍTULO XIII con sus artículos. (Contiene texto íntegro de los
			capítulos adicionados).
ADMINISTRAT.	S/N	33422	Establece los Lineamientos Generales para el Proceso de Reforma de la Administración Pública
		3/9/2014	Centralizada y Descentralizada en Materia de Recursos Humanos.
ADMINISTRAT.	DECRETO 364-2013	33527	REFORMA: Art. 113 de la Ley Electroral y de las Organizaciones Políticas relacionado con la práctica de
		9/9/2014	elecciones primarias. Las elecciones primarias deben celebrarse el segundo domingo del mes de marzo
			del año que se practiquen las elecciones generales.
SEGURIDAD	Y DECRETO 410-2013	33527	REFORMA: Art. 13 de la Ley de la Policía Militar de Orden Público. Las acciones penales contra efectivos
DEFENSA		9/9/2014	de la PMOP serán incoadas y conocidas por fiscales o jueces de comeptencia y jurisdicción nacional que
AGRICULTURA	ACUERDO 768-14	33528	Aprueba el Reglamento de la Ley de Fortalecimiento de la Camaricultura. Establece, entre otros, el
		10/9/2014	procedimiento de concecionamiento para el arrendamiento de tierra nacional.
MINERÍA	DECRETO EJECUTIVO		Declara Zona de Reserva Minera, en el municipio del Corpus, Choluteca 1,684 hectáreas.
	PCM-036-2014	11/9/2014	
		' '	
AGRICULTURA	ACUERDO 256-2014	33529	Aprueba el Reglamento para la Inspección, Aprobación y Certificación Sanitaria de Frutas, Hortalizas
		11/9/2014	Frescas y Procesadas. DEROGA: El Reglamento para la inspección e Inocuidad de Frutas, Vegetales
		' '	Frescos y Procesados (ACUERDO 632-03 de 21/7/2003).
FE DE ERRATA		33530	Publica fe de errata en la Ley de BANHPROVI.
		12/9/2014	'
EDUCACIÓN	ACUERDO	33533	Aprueba el Reglamento General de la Ley Fundamental de Educación.
	EJECUTIVO 1358-SE-	17/9/2014	
	2014	' '	
EDUCACIÓN	ACUERDO	33533	Aprueba el Reglamento de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.
	EJECUTIVO 1359-SE-	17/9/2014	
	2014	' '	
EDUCACIÓN	ACUERDO	33533	Aprueba el Reglamento de la Carrera Docente.
	EJECUTIVO 1360-SE-	17/9/2014	
	2014		
EDUCACIÓN	ACUERDO	33533	Aprueba el Reglamento del Nivel de Educación Básica
	EJECUTIVO 1362-SE-	17/9/2014	
	2014		
EDUCACIÓN	ACUERDO	33533	Aprueba el Reglamento de Instituciones de Educación No Gubernamentarles.
	EJECUTIVO 1363-SE-	17/9/2014	
	2014		
EDUCACIÓN	ACUERDO	33533	Aprueba el Reglamento de Formación Inicial de Docentes.
	EJECUTIVO 1364-SE-	17/9/2014	
	2014		
EDUCACIÓN	ACUERDO	33533	Aprueba el Reglamento de Educación Inclusiva para Personas con Discapacidad, Necesidades Educativas
	EJECUTIVO 1365-SE-	17/9/2014	Especiales y Talentos Excepcionales.
	2014		
EDUCACIÓN	ACUERDO	33533	Aprueba el Reglamento de Nivel de Educación Media.
	EJECUTIVO 1366-SE-	17/9/2014	
	2014		
EDUCACIÓN	ACUERDO	33533	Aprueba el Reglamento de la Educación en Casa.
	EJECUTIVO 1367-SE-	17/9/2014	
	2014		
EDUCACIÓN	ACUERDO	33533	Aprueba el Reglamento de Evaluación Docente.
	EJECUTIVO 1368-SE-	17/9/2014	
	2014		
EDUCACIÓN	ACUERDO	33533	Aprueba el Reglamento de Financiamiento de la Educación Pública.
	EJECUTIVO 1369-SE-		
	2014	' '	
EDUCACIÓN	ACUERDO	33533	Aprueba el Reglamento de la Gestión de la Educación.
	EJECUTIVO 1370-SE-		
	2014	. ,	
FINANCIERO	& RESOLUCIÓN SB-	33530	Modifica las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia.
BANCARIO	1088/14-08-2014.	12/9/2014.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
		SECCIÓN B	

FINANCIERO	& RESOLUCIÓN SB-	33530	Establece Normas Complementarias para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera y
BANCARIO	1089/27-08-2014.		Atención al Usuario Financiero de las Instituciones de Seguro. Establece lineamiento para la
DANCANIO	1005/27-00-2014.		determinación de las condiciones de las pólizas de seguro, redacción de las condiciones de las pólizas de
		SECCION B	seguros, modelos y notas técnicas. IMPORTANTE: ESTABLECE EN SU Arts. 21 y 22 establecen: UN
			LISTADO DE PRÁCTICAS ABUSIVAS COMO SER: Solicitar, obligar o permitir al usuario financiero de
			seguros, firmar en blanco, en todo o en parte, cualquier documento, contrato o título valor que
			constituya obligación para este; Divulgar información o ejercer acción que despretigie al usuario
			financiero a cause de las acciones que realice en ejercicio de sus derechos; Compensar el pago de la
			prima con valores a favor que tenga el usuario financiero de seguros en la institución cuando no ha sido
			convenida; [] Impedir al usuario el pago o abono a la deuda que tenga con la aseguradora; Utilizar
			garantías proporcionadas por el usuario de seguros para un contrato diferente al pactado o convenido
			previamente; Conferir a la aseguradora el derecho exclusivo de interpretar el significado y alcance de las
			cláusulas contractuales; limitar la responsabilidad por daños; Restrinjir los derechos de los usuarios;
			Establecer una inversión de la carga de la prueba; Desnaturalizar las obligaciones. Art. 23 contiene el
			procedimiento para modificar las pólizas y el Art. 25 y ss. establece las DISPOSICIONES APLICABLES A LA
			OCURRENCIA DE SINIESTROS.
ADMINISTR.	ACUERDO 046		REFORMA: Art. 43 del Reglamento para la Creación de Circuitos de Seguridad, Barrios y Colonias más
	AMDC		Seguras.
		SECCIÓN B	
EDUCACIÓN	ACUERDO 1371-SE-		Aprueba el Reglamento de las Diferentes Modalidades Educativas para Jóvenes Adultos.
EDUCACIÓN	2014 ACUERDO 1372-SE-	17/9/2014 33533	Aprueba el Reglamento de Educación Física y Deportes.
EDUCACION	2014	17/9/2014	Apriceba el Regiamento de Educación Física y Deportes.
EDUCACIÓN	ACUERDO 1373-SE-		Aprueba el Reglamento de Participación de la Comunidad Educativa.
LDOCACION	2014	17/9/2014	Apraesa et tegiamento de l'articipación de la comunidad Educativa.
EDUCACIÓN	ACUERDO 1374-SE-		Aprueba el Reglamento de las Direcciones Departamentales, Municipales y Distritales de Educación.
	2014	17/9/2014	
EDUCACIÓN	ACUERDO 1376-SE-	33533	Aprueba el Reglamento del Nivel de Educación Pre-Básica.
	2014	17/9/2014	
EDUCACIÓN	ACUERDO 1377-SE-	33533	Aprueba el Reglamento de Educación Artística.
	2014	17/9/2014	
EDUCACIÓN	ACUERDO 1378-SE-		Aprueba el Reglamento de Formación Permanente de Docentes.
	2014	17/9/2014	
EDUCACIÓN	ACUERDO 1379-SE-		Aprueba el Reglamento de la Junta Nacional y Juntas Departamentales de Concurso de Selección.
EDUCACIÓN	2014 ACUERDO 1361-SE-	17/9/2014 33533	Aprueba el Reglamento de Centros Educativos.
EDUCACION	2014	17/9/2014	Apriceda el Regiamento de Centros Educativos.
JUDICATURA	ACUERDO 05-2014	33533	Aprueba el Reglamento de la Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial. Importante: el
			capítulo XXI establece el régimen de responsabilidad de los jueces y magistrados de tipo penal, civil y
			disciplinaria. Asimismo, el capitulo XXII establece el régimen de sanciones de suspensión provisional o
			preventiva y el capitulo XXIII recoge el régimen de sanciones disciplinarias. El art. 155 y ss establece le
			procedimiento disciplinario, los recursos y la prescripción de las acciones (6 meses para las graves y 45
	,		días para las leves).
TELECOM	RESOLUCIÓN	33538	DEROGA LA RESOLUCIÓN NR020/14 de 1/9/2014 publicada el 2 de septiembre
FINANCIEDO	NR025/14	23/9/2014	Associated to Management 1, Dept. 27, de Control on Market 1, Effect of Management 1, and the control of the co
FINANCIERO BANCARIO	& RESOLUCIÓN 06-09- 2014 CONSUCOOP	33538 23/9/2014	Aprueba las Normas para la Prestación de Servicios por Medio de Filiarles, Ventanillas y Agentes Corresponsales de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
ADMINISTR.	DECRETO EJECUTIVO		REFORMA: Arts. 1, 4 y 5 del Decreto PCM-031-2014 de 2 de julio. CREA: el Instituto Nacional de
	PCM-063-2014		Migración, ente desconcentrado de la Secretaría de Derechos Humanso, Justicia y Gobernación y
		-,-,	Descentralización. Tiene entre sus atribuciones: Art.4.h) autorizar la expedición, revalidación y uso de los
			documentos migratorios; Art.4.g) Administrar el Sistema de Control Migratorio, entre otros.
TELECOM	RESOLUCIÓN	33533	Establece que los operadores del servicio de telefonía mobil deben informar plena y claramente a sus
	NR022/14	17/9/2014	usuarios sobre la prestación del servicio de Roamming.
		SECCIÓN B	
TELECOM	RESOLUCIÓN	33533	Aprueba el Reglamento de Prestación del Sercicios SMO (Short Message Originated), O MO-SMS y el
	NR023/14	17/9/2014	servicio de acceso a contenidos de información
		SECCIÓN B	
			OCTUBRE
ADMINISTR.	DECRETO 35-2014		Reforma artículo 84 de la Ley de Contratación del Estado (Decreto 74-2001) sobre la prohibición de
		33545	comprar bienes usados. "Se phobie la compra de maquinaria, equipo usado, las compras abastecedores
		1/10/2014	únicos, salvo excepciones contempladas en la ley y las que autorice el presidente de la República en
	<u> </u>		Consejo de Secretarios de Estado para compra de maquinaria y equipo debidamente calificados.
ADMINISTR.	ACUERDO		Aprueba Reglamento de Autorizaciones Para Instalaciones Radioactivas y Equipos Generadorea de
	EJECUTIVO 3-2014		Radiaciones Ionizantes.(Ejm. Rayos X y aceleradores de partículas). Aplicable a la adquisición, venta,
		33552	alquiler, préstamo, distribución, emsamblado, procesamientoposesión uso, donación y disposición de
		10/10/2014	materiales radioactivos con propósitos industriales, médicos, veterinarios, agrícola, enseñanza o
			cualquier actividad que pueda involucrar fuentes de radiaciones ionizantes. <b>Se establece una disposición transitoria de UN AÑO</b> para dar cumplimiento al Reglamento. Las infracciones se castigan según art. 33
			DECRETO 195-2009 Ley Sobre Actividades Nucleares y Seguridad Radiológica.
	1		220.1. 2 200 200 Ecy Source Actividades Hadicares y Seguillada Hadiologica.

ADMINISTR.	ACUERDO	33552	Aprueba Reglamento de Protección Radiológica.
	EJECUTIVO 4-2014	10/10/2014	
ADMINISTR.	DECRETO EJECUTIVO	33553	Crea la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil como órgano desconcentrado de la INSEP, con
	PCM-047-2014	11/10/2014	autonomía administrativa, técnica y financiera. Le corresponde la aplicación y velar por el cumplimiento
TELECOM		33553 11/10/2014 SECCIÓN-B	RESOLUCIÓN NR026/14: Aprueba Reglamento Específico de Créditos y Cobranzas de CONATEL.  RESOLUCIÓN NR027/14: Aprueba la emisión del Reglamento de Multas por Infracciones al Marco Jurídico Aplicable al Sector de Telecomunicaciones de CONATEL.  RESOLUCIÓN NR028/14: Aprueba Normativa de desarrollo al marco jurídico aplicable para la operación, prestación y comercialización del Servicio de Radiolocalización de CONATEL.
FINANCIERO 8	k	22556	CNBS: Aprueba Reglamento para la Inversión de los Fondos Públicos de Pensiones por Parte de los
BANCARIO		33556 15/10/2014	Institutos de Previsión. Cada instituto debe crear un Comité Ejecutivo de Inversiones. DEROGA LA RESOLUCIÓN DE LA CNBS 115/22-01-2013.
MINERIA	ACUERDO INHGEOMIN 30/10/2014	33557 16/10/2014	Aprueba Tasas por Servicios que presta INHGEOMIN.
TELECOM	DECRETO 84-2014	33558 17/10/2014	Aprueba Reglamento de Multas por Infracciones al Marco Jurídico aplicable al Sector de Telecomunicaciones. Desarrolla los artículos 41 y 42 de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones y artículos 248 y 249 del Reglamento General de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones. DEROGA LA RESOLUCIÓN NR027/14 de 2/10/2014que contenía el Reglamento de Multas.
PENAL	DECRETO 100-2014	33562 23/10/2014	REFORMA: artículos 116, 222, 322,323 y 324 del CÓDIGO PENAL, DECRETO 144-83. Art. 116: delito de hor
TRIBUTARIO	DECRETO 058-2014	33562 23/10/2014	Reforma el Reglamento del Régimen de Facturación, Otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas. Se reforman: art. 4 mediante adición de los literales u), v) y w). Literal f) del numeral 1 y numeral 10 del artículo 41; literales i), j), k(, l) y m) del numeral 6); literal g) h), i), j), k) y l) del numeral 7 del artículo 42. Se reforman los artículos, 2.1 y 2.2; art. 5, literales a), b), c), e), f) h), i) j), k), l), m), q), r); Artículos 5 a 9, 24, 25, 27.4 y 27.5 y otros. Se aprueba el Reglamento del Régimen de Emisión y Generación de Documentos Fiscales Electrónicos (RDFE).
MERCANTIL	DECRETO 679-2014	33564	Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 284-2013 sobre Ley de Generación de Empleo, Fomento a la Iniciativa Empresarial, Formalización de Negocios y Protección de los Derechos de los Inversionistas.
ADMINISTR.	ACUERDO EJECUTIVO 22-DGTC 2014	26/10/2014	Aprueba el <b>Reglamento de la Ley para la Promoción y Protección de la Inversión</b> (DECRETO No.51-2011).
ADMINISTR.	ACUERDO EJECUTIVO 641-2014	33566 28/10/2014	Aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos.
INTERNACIONAL	ACUERDO 13-DGTC	33567 29/10/2014	Acuerdo de Implementación USA-HN sobre Cooperación Para Suprimir el Tráfico Ilícito Marítimo de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. Firmado el 26/03/2014 y publicado el 29/10/2014.
			NOVIEMBRE
AMBIENTAL	ACUERDO 010-2014	33573 5/11/2014	Aprueba el Reglamento Especial para la Aplicación de Multas y Sanciones por la Comisión de Faltas Administrativas Forestales. Desarrolla los artículos 166 y 195 de la Ley Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre.
TELECOM		33574 6/11/2014	APRUEBA NORMATIVA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE BANDA ANCHA. RESOLUCIÓN NR031-14. VIGENCIA: 6/11/2014.
TELECOM	DECRETO 19-2014	33575 7/11/2014	Establece la obligación de registrar la venta de tarjetas SIMs en CONATEL.
CIVIL	DECRETO 66-2014	33577 10/11/2014	REFORMA: Artículo 23 de la Ley Contra la Violencia Domestica (Decreto 132-97 reformado mediante Decreto 35-2013). Se reforma el numeral 5) La persona no puede ser sometida a confrontación con el denunciado si no está en condiciones emocionales para ello. Se DEROGA el numeral 8) del art. 23 citado.
AMBIENTAL	DECRETO 297-2013		Aprueba la Ley de Cambio Climático. Crea la Dirección Nacional de Cambio Climático y otras dependencias.
EDUCACIÓN		33578 SECCIÓN B	Reglamento de la Ley del Colegio Profesional Superación Magisterial Hondureño (COLPROSUMAH). DEROGA el reglamento aprobado el 15/12/1972 y del 11/12/1983.
FINANCIERO 8 BANCARIO	DECRETO 95-2014	33580	Reforma el art. 2 de la Ley de Apoyo Financiero Para los Sectores Productivos de Honduras (Decreto 175- 2008) aumentando el plazo del fideicomiso de 25 a 30 años.
	•	-	•

PENAL	DECRETO 110-2014	33587 21/11/2014	<b>REFORMA:</b> los artículos 5, 7 24 reformado, 66, 74 de la <b>Ley del Ministerio Público</b> (Decreto 228-93), sobre la competencia territorial de los fiscales, la obligación de no divulgar información sobre los asuntos que estén conociendo los fiscales, y el hecho de que corresponde al Fiscal General solicitar la clasificación de la información concerniente a las investigaciones, aprobar, firmar y ratificar convenios, ordenar el movimiento, rotación de servidores o funcionarios sin procedimiento previo, nombrar y remover libremente los directores y jefes de diisión. De igual forma establece que los procesos
ADMINISTR.	ORDENANZA MUNICIPAL	33587 21/11/2014	disciplinarios no podrán durar más de 30 días hábiles.  Para la Protección, Desarrollo y Regularización de la Actividad de Comercio Informal. Aprobado mediante Acta 22 de 6/11/2014 por la AMDC.
		SECCIÓN B	
FINANCIERO &		33591	CNBS: Aprueba el Reglamento Sobre el Cálculo y Transferencia de Reservas Actuariales Constituidas por
BANCARIO		26/11/2014	los Fondos de Previsión Administrados por los Colegios Magisteriales.
		SECCIÓN B	
TELECOM	RESOLUCIÓN	33592	Establece la obligacón de compensar a los usuarios y suscriptores de Telefonía Móvil y Servicios de
	NR033/14	27/11/2014	Comunicación Personales por la falta de disponibilidad de red y/o la deficiente prestación de servicios.
BANCARIO	FE DE ERRATA:	33492 27/11/2014 SECCIÓN B	Corrige <b>REGLAMENTO DE LA LEY DE COOPERATIVAS DE HONDURAS</b> publicado en Gaceta 33454 de 16 de junio de 2014 mediante Decreto 41-2014: Corrgie página A.55. Debe eliminarse art. 188, literales d), e), f) y g). Se corrige la redacción de los art. 192 sobre la Responsabilidad de las Firmas Auditoras Externas y el art. 193 sobre las Auditorias Realizadas por las firmas auditoras externas.
NOTARIADO	ACUERDO 6-2014	33594	Aprueba el Reglamento de la Organización Interna y Funcionamiento de la Contraloría del Notariado.
			Establece en su artículo 26 el tarifario por servicios.
			DICIEMBRE
ADMINISTR.	ACUERDO DE		Reglamento Para la Aplicación del Cobro por los Servicios de Supervisión, Vigilancia y Asesoramiento
ADMINISTR.	DIRECTORIO 27-		del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) (ACUERDO 25-2014),
	2014	33595	aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones del Ente Regulador de los Servicios de Agua
		1/12/2014	Potable y Saneamiento (ERSAPS) (ACUERDO 26-2014), Reglamento Especial Para la Atención de las Solicitudes y Reclamos (ACUERDO 27/2014).
AGRICULTURA	ACUERDO No. 923-	33597	Acuerdo Marco Para la Competitividad de la Cadena Agroalimentaria del Rubro del Cacao entre la
	13	3/12/2014	Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería y el Sector Privado (2014-2018).
A DA MAUSTO	c /N		ACUERDO 923-13.
ADMINISTR.	S/N	33599 5/12/2014	Reglamento Interno Especial de Trabajo de la Dirección General de la Marina Mercante.
TRIBUTARIO	ACUERDO DEI-SG-	3/12/2014	DEROGA ACUERDO DEI-SG-304-2011 de 30/11/11. Desintegra la Unidad de Recursos de Reposición y
THE PARTY	180-2014	33606	crea el Departamento de Legal conformado por las secciones de Asesoría Legal y Reclamos para resolver
			los trámites, solicitudes, peticiones, dictaminar y resolver impugnaciones, recursos de reposición que
		-, , -	interpongan grandes contribuyentes en materia de tributos internos y aduaneros.
ADMINISTR.	ACUERDO 140-2014	33610 18/12/2014	Aprueba Estimación de Ingresos de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2015 (DECRETO 140-2014): Establece en su art. 62, que a efectos de la aplicación de los arts. 38 y 63 de la Ley de Contratación del Estado sobre montos exigibles para contratos de obra, consultoría, proyectos de inversión, estudios de factibilidad, supervisión de obras y arrendamiento de bienes inmuebles que: para montos iguales a 2.0 millones debe cumplirse con el procedimiento de licitación pública; para montos iguales a 1.0 Millones y menores a 2.0 millones, deben cumplir con el procedimiento de licitación privada; para montos inferiores a 1.0 millones, se puede contratar directamente debiendo solicitarse un mínimo de 3
			cotizaciones como requisito. Asimismo el art. 62 estabece los montos y procedimientos para órdenes de compras y sumnistros. Según el art. 62, se entiende que los montos de los contratos que el Estado suscriba incluye el pago de impuestos correspondientes salvo exoneración por ley o convenio internacional.
MINERIA	DECRETO 61-2014	33614	Ley Sobre Comercialización y Procesamiento de Materiales Metálicos (DECRETO 61-2014).
ACDICILITUDA	DECRETO FC 2014	23/12/2014	
AGRICULTURA	DECRETO 56-2014	33616 26/12/2014	Ley para la Regulación de Venta de Productos Agropecuarios con Distintos Grados de Toxicidad. (DECRETO 56-2014).
FINANCIERO & BANCARIO	S/N	33600	Reglamento de la Ley del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) (Resolución 01-03-11/2014.
FINANCIERO &	RESOLUCIÓN 530-	33616	Establece Tarifas por los servicios de custodia y registro de valores negociales representados por
BANCARIO	12/2014		anotaciones en cuenta en la DV-BCH. (RESOLUCIÓN 530-12/2014).
	,	SECCIÓN B	2 230.14 Citia 2 1 33.11 (1.20323 3301 330 12) E017).